

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA

ENERO-FEBRERO-MARZO
Año LV - Nº 391
2008

Edita e imprime Obispado de Huelva, Servicio de Publicaciones.
ISSN 1887 - 8970
Depósito Legal, H. 5. 1958.
Avda. Manuel Siurot, 31. 21002 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO.....	3
DEL SANTO PADRE.....	9
Mensaje del Papa para la Cuaresma. Ciudad del Vaticano, no, 29 de enero de 2008.	9
DE LA SANTA SEDE.....	13
CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE.	13
Nota doctrinal acerca de algunos aspectos de la evange- lización. Roma, 3 de diciembre de 2007.....	13
DEL SEÑOR OBISPO.....	27
HOMILÍAS.	27
Misa Crismal. Huelva, 18 de marzo de 2008.....	27
CARTAS PASTORALES.	31
Cien años educando. Huelva, 14 de enero de 2008.	31
Carta a los periodistas, Festividad de San Francisco de Sales. Huelva, 17 de enero de 2008.	33
Jornada Nacional de Manos Unidas, " <i>Madres sanas, derecho y esperanza</i> ". Huelva, 6 de febrero de 2008.	34
Día del Seminario, " <i>Si escuchas hoy su voz</i> ". Huelva, 22 de febrero de 2008.....	36
DECRETOS.	38
Decreto de aprobación de los Estatutos de los Arcipres- tazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva. Huelva, 31 de enero de 2008.....	38
Carta de presentación de los Hermanos de la experiencia monástica " <i>Effathá</i> ", de Paterna del Campo. Huelva, 12 de marzo de 2008.	39
ESCRITOS.....	39
Mensaje ante la desaparición de la niña Mariluz Cortés. Huelva, 16 de enero de 2008.....	39

Semana Santa de Ayamonte. Huelva, 6 de febrero de 2008.	40
Merecido homenaje de Andalucía a D. Francisco Girón. Huelva, 28 de febrero de 2008.	41
A los devotos de la Virgen de la Peña. Huelva, 23 de marzo de 2008.....	43
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA.....	45
COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE.	45
Nota sobre el libro del Rvdo. P. José María Vigil, CMF. Madrid, 4 de enero de 2008.....	45
DE VICARÍA GENERAL.....	48
Estatutos de los arciprestazgos y arciprestes de la Diócesis de Huelva.....	48
DE SECRETARÍA.....	57
NOMBRAMIENTOS.	57
MINISTROS EXTRAORDINARIOS DE LA SAGRADA COMUNIÓN.	57
DEL CONSEJO DE PRESBITERIO.....	58
Acta nº IV - 01 - 3 de diciembre de 2007. Aprobada el 11 de febrero de 2008.	58
DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS.	65
Junta de Gobierno de la <i>"Ilustre Hermandad Filial de Nuestra Señora de Montemayor", de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva.</i> Huelva, 8 de enero de 2008.....	65
Junta de Gobierno de la <i>"Hermandad de Santa María de España", de Beas.</i> Huelva, 8 de enero de 2008....	65
Junta Gestora de la <i>"Hermandad del Santo Cristo del Mar y María Santísima de los Dolores", de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de Punta Umbría.</i> Huelva, 17 de enero de 2008.	65
Junta de Gobierno de la <i>"Hermandad de Penitencia y</i>	

<i>Cofradía de Apostolado del Santísimo Cristo de la Fe y Nuestra Señora de la Caridad", de la Parroquia Santa María Madre de la Iglesia, de Huelva. Huelva, 17 de enero de 2008.</i>	65
Junta Gestora de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Carmen</i> ", de Cartaya. Huelva, 22 de enero de 2008.	65
Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de La Palma del Condado. Huelva, 26 de enero de 2008.	65
Hermano Mayor de la " <i>Hermandad de San Antonio de Padua</i> ", de Nerva. Huelva, 28 de enero de 2008.	65
Tesorero de la " <i>Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima del Refugio</i> ", de la Parroquia San Pedro, de Huelva. Huelva, 28 de enero de 2008.	65
Prórroga de tres meses a la Junta de Gobierno de la " <i>Fervorosa Hermandad de Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sagrada Lanzada, María Santísima del Patrocinio, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores</i> ", de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Huelva. Huelva, 28 de enero de 2008.	66
Junta de Gobierno de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza</i> ", de Cumbres Mayores. Huelva, 28 de enero de 2008.	66
Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Hinojos. Huelva, 4 de febrero de 2008.	66
Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Bonares. Huelva, 6 de febrero de 2008.	66
Junta Gestora de la " <i>Hermandad de Roca-Amador</i> ", de Encinasola. Huelva, 11 de febrero de 2008.	66
Vicepresidente y Relaciones Públicas de la " <i>Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Huelva. Huelva, 12 de febrero de 2008.	66

Hermana Mayor para la Romería de 2008 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de <i>San Juan del Puerto</i> . Huelva, 12 de febrero de 2008	66
Junta Gestora de la " <i>Hermandad del Santísimo Cristo Sacramento</i> ", de la <i>Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción</i> , de <i>Aracena</i> . Huelva, 14 de febrero de 2008.	66
Prórroga de tres meses de la Junta Gestora de la " <i>Hermandad de San Isidro Labrador</i> ", de <i>Villarrasa</i> . Huelva, 14 de febrero de 2008.	66
Junta Gestora de la " <i>Pro-Hermandad de San Juan Bautista</i> ", de <i>Linares de la Sierra</i> . Huelva, 20 de febrero de 2008.	67
Junta Gestora de la " <i>Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes</i> ", de <i>Corrales</i> . Huelva, 20 de febrero de 2008.	67
Junta de Gobierno de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de <i>Lucena del Puerto</i> . Huelva, 20 de febrero de 2008.	67
Prórroga de tres meses de la Junta Gestora de la " <i>Muy Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, María Santísima de la Quinta Angustia y San Juan Evangelista</i> ", de <i>Almonte</i> . Huelva, 21 de febrero de 2008.	67
Asociación Pública de Fieles " <i>Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento</i> ", de la <i>Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción</i> , de <i>Aracena</i> . Huelva, 22 de febrero de 2008.	67
Hermana Mayor para la Romería de 2008, de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de <i>Villarrasa</i> . Huelva, 22 de febrero de 2008.	67
Junta Gestora de la " <i>Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Nuestra Señora la Reina de los Ángeles</i> ", de la <i>Parroquia Nuestra Señora de los Dolores</i> , de <i>Isla Cristina</i> . Huelva, 25 de febrero de 2008.	67
Junta Gestora de la " <i>Pro-Hermandad del Santísimo Sacramento</i> ", de <i>Cumbres Mayores</i> . Huelva, 25 de febrero de 2008.	67

Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Punta Umbría. Huelva, 26 de febrero de 2008.	67
Junta Gestora de la " <i>Pro-Hermandad de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo</i> ", de Cumbres Mayores. Huelva, 29 de febrero de 2008.	68
Prórroga de la Junta de Gobierno de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora de Consolación</i> ", de Cartaya. Huelva, 4 de marzo de 2008.	68
Junta Gestora de la " <i>Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima en su Amargura</i> ", de Calañas. Huelva, 12 de marzo de 2008.	68
Junta de Gobierno de la " <i>Hermandad de San Juan Bautista</i> ", de Alosno. Huelva, 19 de marzo de 2008.	68
Asociación Pública de Fieles " <i>Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz</i> ", de Santa Olalla del Cala. Huelva, 19 de marzo de 2008.	68
Hermana Mayor para la Romería de 2009 de la " <i>Hermandad de San Isidro Labrador</i> ", de La Alquería. Huelva, 25 de marzo de 2008.	68
Vocal de la " <i>Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Isla Cristina. Huelva, 26 de marzo de 2008.	68
Hermano Mayor para la Romería de 2009 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora del Rocío</i> ", de Huelva. Huelva, 26 de marzo de 2008.	68
Hermano Mayor para la Romería de 2009 de la " <i>Hermandad de Nuestra Señora de Flores</i> ", de Encinasola. Huelva, 26 de marzo de 2008.	68
Junta de Gobierno de la " <i>Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de los Remedios</i> ", de Villarrasa. Huelva, 31 de marzo de 2008.	68
Junta de Gobierno de la " <i>Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y María Santísima de la Amargura</i> ", de la Parroquia de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, de Isla Cristina. Huelva, 31 de marzo de 2008.	69

CRÓNICA DIOCESANA.	69
Día de la Vida Consagrada: <i>"El Evangelio en el corazón"</i> . Huelva, 2 de febrero de 2008.	69
Comunicación con eficacia, tema en la Formación Permanente del Clero. Huelva, 16 de febrero de 2008.	70
El Cardenal de Sevilla bendice un Monumento a D. Manuel Siurot y D. Manuel González en el Colegio Diocesano de Huelva. Huelva, 19 de febrero de 2008.	70
Creando espacios para el encuentro: IV Mesa de integración en Huelva. Isla Cristina, 19 de febrero de 2008.	72
El Sacerdote D. Francisco Girón Fernández, Medalla de Oro de Andalucía. Sevilla, 28 de febrero de 2008.	73
El Obispo de Huelva dirigió el Retiro Cuaresmal de los sacerdotes. Huelva, 1 de marzo de 2008.	74
NOTAS DE ARTE.	75
Un grabado de Klauber sobre el Padrenuestro, por Manuel Jesús Carrasco Terriza.	75

DEL SANTO PADRE

Mensaje del Papa para la Cuaresma 2008

«NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, SIENDO RICO, POR VOSOTROS SE HIZO POBRE» (2 CORINTIOS 8,9)

Ciudad del Vaticano, 29 enero 2008

¡Queridos hermanos y hermanas!

1. Cada año, la Cuaresma nos ofrece una ocasión providencial para profundizar en el sentido y el valor de ser cristianos, y nos estimula a descubrir de nuevo la misericordia de Dios para que también nosotros lleguemos a ser más misericordiosos con nuestros hermanos. En el tiempo cuaresmal la Iglesia se preocupa de proponer algunos compromisos específicos que acompañen concretamente a los fieles en este proceso de renovación interior: son la *oración*, el *ayuno* y la *limosna*. Este año, en mi acostumbrado Mensaje cuaresmal, deseo detenerme a reflexionar sobre la práctica de la limosna, que representa una manera concreta de ayudar a los necesitados y, al mismo tiempo, un ejercicio ascético para liberarse del apego a los bienes terrenales. Cuán fuerte es la seducción de las riquezas materiales y cuán tajante tiene que ser nuestra decisión de no idolatrarlas, lo afirma Jesús de manera perentoria: «No podéis servir a Dios y al dinero» (*Lc* 16,13).

La limosna nos ayuda a vencer esta constante tentación, educándonos a socorrer al prójimo en sus necesidades y a compartir con los demás lo que poseemos por bondad divina. Las colectas especiales en favor de los pobres, que en Cuaresma se realizan en muchas partes del mundo, tienen esta finalidad. De este modo, a la purificación interior se añade un gesto de comunión eclesial, al igual que sucedía en la Iglesia primitiva. San Pablo habla de ello en sus cartas acerca de la colecta en favor de la comunidad de Jerusalén (cf. *2Cor* 8,9; *Rm* 15,25-27).

2. Según las enseñanzas evangélicas, no somos propietarios de los bienes que poseemos, sino administradores: por tanto, no debemos considerarlos una propiedad exclusiva, sino medios a través de los cuales el Señor nos llama, a cada uno de nosotros, a ser un medio de su providencia hacia el prójimo. Como recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*, los bienes materiales tienen un valor social, según el principio de su destino universal (cf. n° 2404).

En el Evangelio es clara la amonestación de Jesús hacia los que poseen las riquezas terrenas y las utilizan solo para sí mismos. Frente a la muchedumbre que, carente de todo, sufre el hambre, adquieren el tono de un fuerte reproche las palabras de San Juan: «Si alguno que posee bienes del mundo, ve a su hermano que está necesitado y le cierra sus entrañas, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios?» (1Jn 3,17). La llamada a compartir los bienes resuena con mayor elocuencia en los países en los que la mayoría de la población es cristiana, puesto que su responsabilidad frente a la multitud que sufre en la indigencia y en el abandono es aún más grave. Socorrer a los necesitados es un deber de justicia aun antes que un acto de caridad.

3. El Evangelio indica una característica típica de la limosna cristiana: tiene que ser en secreto. «Que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha», dice Jesús, «así tu limosna quedará en secreto» (*Mt 6,3-4*). Y poco antes había afirmado que no hay que alardear de las propias buenas acciones, para no correr el riesgo de quedarse sin la recompensa de los cielos (cf. *Mt 6,1-2*). La preocupación del discípulo es que todo vaya a mayor gloria de Dios. Jesús nos enseña: «Brille así vuestra luz delante de los hombres, para que vean vuestra buenas obras y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos» (*Mt 5,16*). Por tanto, hay que hacerlo todo para la gloria de Dios y no para la nuestra. Queridos hermanos y hermanas, que esta conciencia acompañe cada gesto de ayuda al prójimo, evitando que se transforme en una manera de llamar la atención. Si al cumplir una buena acción no tenemos como finalidad la gloria de Dios y el verdadero bien de nuestros hermanos, sino que más bien aspiramos a satisfacer un interés personal o simplemente a obtener la aprobación de los demás, nos situamos fuera de la óptica evangélica. En la sociedad moderna de la imagen hay que estar muy atentos, ya que esta tentación se plantea continuamente. La limosna evangélica no es simple filantropía: es más bien una expresión concreta de la caridad, la virtud teológica que exige la conversión interior al amor de Dios y de los hermanos, a imitación de Jesucristo, que muriendo en la cruz se entregó a sí mismo por nosotros. ¿Cómo no dar gracias a Dios por tantas personas que en el silencio, lejos de los reflectores de la sociedad mediática, llevan a cabo con este espíritu acciones generosas de sostén al prójimo necesitado? Sirve de bien poco dar los propios bienes a los demás si el corazón se hincha de vanagloria por ello. Por este motivo, quien sabe que «Dios ve en el secreto» y en el secreto recompensará no busca un reconocimiento humano por las obras de misericordia que realiza.

4. Invitándonos a considerar la limosna con una mirada más profunda, que trascienda la dimensión puramente material, la Escritura nos enseña que hay mayor felicidad en dar que en recibir (*Hch 20,35*). Cuando actuamos con amor expresamos la verdad de nuestro ser: en efecto, no hemos sido creados para nosotros mismos, sino para Dios y para los hermanos (cf. *2Cor 5,15*). Cada vez

que por amor de Dios compartimos nuestros bienes con el prójimo necesitamos experimentar que la plenitud de vida viene del amor y lo recuperamos todo como bendición en forma de paz, de satisfacción interior y de alegría. El Padre celestial recompensa nuestras limosnas con su alegría. Y hay más: San Pedro cita entre los frutos espirituales de la limosna el perdón de los pecados. «La caridad –escribe– cubre multitud de pecados» (1P 4,8). Como a menudo repite la liturgia cuaresmal, Dios nos ofrece, a los pecadores, la posibilidad de ser perdonados. El hecho de compartir con los pobres lo que poseemos nos dispone a recibir ese don. En este momento pienso en los que sienten el peso del mal que han hecho y, precisamente por eso, se sienten lejos de Dios, temerosos y casi incapaces de recurrir a él. La limosna, acercándonos a los demás, nos acerca a Dios y puede convertirse en un instrumento de auténtica conversión y reconciliación con él y con los hermanos.

5. La limosna educa a la generosidad del amor. San José Benito Cottolengo solía recomendar: «Nunca contéis las monedas que dais, porque yo digo siempre: si cuando damos limosna la mano izquierda no tiene que saber lo que hace la derecha, tampoco la derecha tiene que saberlo» (*Detti e pensieri*, Edilibri, n. 201). Al respecto es significativo el episodio evangélico de la viuda que, en su miseria, echa en el tesoro del templo «todo lo que tenía para vivir» (Mc 12,44). Su pequeña e insignificante moneda se convierte en un símbolo elocuente: esta viuda no da a Dios lo que le sobra, no da lo que posee sino lo que es. Toda su persona.

Este episodio conmovedor se encuentra dentro de la descripción de los días inmediatamente precedentes a la pasión y muerte de Jesús, el cual, como señala San Pablo, se ha hecho pobre a fin de enriquecernos con su pobreza (cf. 2Cor 8,9); se ha entregado a sí mismo por nosotros. La Cuaresma nos empuja a seguir su ejemplo, también a través de la práctica de la limosna. Siguiendo sus enseñanzas podemos aprender a hacer de nuestra vida un don total; imitándole conseguimos estar dispuestos a dar, no tanto algo de lo que poseemos, sino a darnos a nosotros mismos. ¿Acaso no se resume todo el Evangelio en el único mandamiento de la caridad? Por tanto, la práctica cuaresmal de la limosna se convierte en un medio para profundizar nuestra vocación cristiana. El cristiano, cuando gratuitamente se ofrece a sí mismo, da testimonio de que no es la riqueza material la que dicta las leyes de la existencia, sino el amor. Por tanto, lo que da valor a la limosna es el amor, que inspira formas distintas de don, según las posibilidades y las condiciones de cada uno.

6. Queridos hermanos y hermanas, la Cuaresma nos invita a «entrenarnos» espiritualmente, también mediante la práctica de la limosna, para crecer en la caridad y reconocer en los pobres a Cristo mismo. Los *Hechos de los Apóstoles* cuentan que el Apóstol San Pedro dijo al hombre tullido que le pidió una limosna en la entrada del templo: «No tengo plata ni oro; pero lo que tengo, te lo doy: en

nombre de Jesucristo, el Nazareno, echa a andar» (*Hch* 3,6). Con la limosna regalamos algo material, signo del don más grande que podemos ofrecer a los demás con el anuncio y el testimonio de Cristo, en cuyo nombre está la vida verdadera. Por tanto, que este tiempo esté caracterizado por un esfuerzo personal y comunitario de adhesión a Cristo para ser testigos de su amor. María, Madre y Sierva fiel del Señor, ayude a los creyentes a llevar adelante la «batalla espiritual» de la Cuaresma armados con la oración, el ayuno y la práctica de la limosna, para llegar a las celebraciones de las fiestas de Pascua renovados en el espíritu. Con este deseo, os imparto a todos una especial Bendición Apostólica.

BENEDICTUS PP. XVI

DE LA SANTA SEDE

Congregación para la Doctrina de la fe

NOTA DOCTRINAL ACERCA DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA EVANGELIZACIÓN

Roma, 3 diciembre 2007

I. Introducción

1. Enviado por el Padre para anunciar el Evangelio, Jesucristo invita a todos los hombres a la conversión y a la fe (cf. Mc 1, 14-15), encomendando a los Apóstoles, después de su resurrección, continuar su misión evangelizadora (cf. Mt 28, 19-20; Mc 16, 15; Lc 24, 4-7; Hch 1, 3): «como el Padre me envió, también yo os envío» (Jn 20, 21; cf. 17, 18). Mediante la Iglesia, quiere llegar a cada época de la historia, a cada lugar de la tierra y a cada ámbito de la sociedad, quiere llegar hasta cada persona, para que todos sean un solo rebaño con un solo pastor (cf. Jn 10, 16): «Id por todo el mundo y proclamad el Evangelio a toda la creación. El que crea y sea bautizado, se salvará; el que no crea, se condenará» (Mc 16, 15-16).

Los Apóstoles, entonces, «movidos por el Espíritu Santo, invitaban a todos a cambiar de vida, a convertirse y a recibir el bautismo»[1], porque la «Iglesia peregrina es necesaria para la Salvación»[2]. Es el mismo Señor Jesucristo que, presente en su Iglesia, precede la obra de los evangelizadores, la acompaña y sigue, haciendo fructificar el trabajo: lo que acaeció al principio continúa durante todo el curso de la historia.

Al comienzo del tercer milenio, resuena en el mundo la invitación que Pedro, junto con su hermano Andrés y con los primeros discípulos, escuchó de Jesús mismo: «rema mar adentro, y echad vuestras redes para pescar» (Lc 5, 4)[3]. Y después de la pesca milagrosa, el Señor anunció a Pedro que se convertiría en «pescador de hombres» (Lc 5, 10).

2. El término evangelización tiene un significado muy rico[4]. En sentido amplio, resume toda la misión de la Iglesia: toda su vida, en efecto, consiste en realizar la traditio Evangelii, el anuncio y transmisión del Evangelio, que es «fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree» (Rm 1, 16) y que en última instancia se identifica con el mismo Cristo (1 Co 1, 24). Por eso, la evangelización así entendida tiene como destinataria toda la humanidad. En cualquier caso evangelización no significa solamente enseñar una doctrina sino anunciar a Jesucristo con palabras y acciones, o sea, hacerse instrumento de su presencia y actuación en el mundo.

«Toda persona tiene derecho a escuchar la “Buena Nueva” de Dios que se revela y se da en Cristo, para realizar en plenitud la propia vocación»[5]. Es un derecho conferido por el mismo Señor a toda persona humana, por lo cual todos los hombres y mujeres pueden decir junto con San Pablo: Jesucristo «me amó y se entregó por mí» (Gal 2, 20). A este derecho le corresponde el deber de evangelizar: «no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio!» (1 Co 9, 16; cf. Rm 10, 14). Así se entiende porqué toda actividad de la Iglesia tenga una dimensión esencial evangelizadora y jamás debe ser separada del compromiso de ayudar a todos a encontrar a Cristo en la fe, que es el objetivo primario de la evangelización: «La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables. Si damos a los hombres sólo conocimientos, habilidades, capacidades técnicas e instrumentos, les damos demasiado poco»[6].

3. Hoy en día, sin embargo, hay una confusión creciente que induce a muchos a desatender y dejar inoperante el mandato misionero del Señor (cf. Mt 28, 19). A menudo se piensa que todo intento de convencer a otros en cuestiones religiosas es limitar la libertad. Sería lícito solamente exponer las propias ideas e invitar a las personas a actuar según la conciencia, sin favorecer su conversión a Cristo y a la fe católica: se dice que basta ayudar a los hombres a ser más hombres o más fieles a su propia religión, que basta con construir comunidades capaces de trabajar por la justicia, la libertad, la paz, la solidaridad. Además, algunos sostienen que no debería anunciar a Cristo a quienes no lo conocen, ni favorecer la adhesión a la Iglesia, pues sería posible salvarse también sin un conocimiento explícito de Cristo y sin una incorporación formal a la Iglesia.

Para salir al paso de esta problemática, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha estimado necesario publicar la presente Nota, la cual, presuponiendo toda la doctrina católica sobre la evangelización, ampliamente tratada en el Magisterio de Pablo VI y de Juan Pablo II, tiene como finalidad aclarar algunos aspectos de la relación entre el mandato misionero del Señor y el respeto a la conciencia y a la libertad religiosa de todos. Son aspectos con implicaciones antropológicas, eclesiológicas y ecuménicas.

II. Algunas implicaciones antropológicas

4. «Esta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y al que tú has enviado, Jesucristo» (Jn 17, 3): Dios concedió a los hombres inteligencia y voluntad para que lo pudieran buscar, conocer y amar libremente. Por eso la libertad humana es un recurso y, a la vez, un reto para el hombre que le presenta Aquel que lo ha creado. Un ofrecimiento a su capacidad de conocer y amar lo que es bueno y verdadero. Nada como la búsqueda del bien y la verdad pone en juego la libertad humana, reclamándole una adhesión tal que implica los aspectos fundamentales de la vida. Este es, particularmente, el caso de la verdad

salvífica, que no es solamente objeto del pensamiento sino también acontecimiento que afecta a toda la persona – inteligencia, voluntad, sentimientos, actividades y proyectos – cuando ésta se adhiere a Cristo. En esta búsqueda del bien y la verdad actúa ya el Espíritu Santo, que abre y dispone los corazones para acoger la verdad evangélica, según la conocida afirmación de Santo Tomás de Aquino: «omne verum a quocumque dicatur a Spiritu Sancto est»[7]. Por eso es importante valorar esta acción del Espíritu Santo, que produce afinidad y acerca los corazones a la verdad, ayudando al conocimiento humano a madurar en la sabiduría y en el abandono confiado en lo verdadero[8].

Sin embargo, hoy en día, cada vez más frecuentemente, se pregunta acerca de la legitimidad de proponer a los demás lo que se considera verdadero en sí, para que puedan adherirse a ello. Esto a menudo se considera como un atentado a la libertad del prójimo. Tal visión de la libertad humana, desvinculada de su inseparable referencia a la verdad, es una de las expresiones «del relativismo que, al no reconocer nada como definitivo, deja como última medida sólo el propio yo con sus caprichos; y, bajo la apariencia de la libertad, se transforma para cada uno en una prisión»[9]. En las diferentes formas de agnosticismo y relativismo presentes en el pensamiento contemporáneo, «la legítima pluralidad de posiciones ha dado paso a un pluralismo indiferenciado, basado en el convencimiento de que todas las posiciones son igualmente válidas. Este es uno de los síntomas más difundidos de la desconfianza en la verdad que es posible encontrar en el contexto actual. No se sustraen a esta prevención ni siquiera algunas concepciones de vida provenientes de Oriente; en ellas, en efecto, se niega a la verdad su carácter exclusivo, partiendo del presupuesto de que se manifiesta de igual manera en diversas doctrinas, incluso contradictorias entre sí»[10]. Si el hombre niega su capacidad fundamental de conocer la verdad, si se hace escéptico sobre su facultad de conocer realmente lo que es verdadero, termina por perder lo único que puede atraer su inteligencia y fascinar su corazón.

5. En este sentido, en la búsqueda de la verdad, se engaña quien sólo confía en sus propias fuerzas, sin reconocer la necesidad que cada uno tiene del auxilio de los demás. El hombre «desde el nacimiento, pues, está inmerso en varias tradiciones, de las cuales recibe no sólo el lenguaje y la formación cultural, sino también muchas verdades en las que, casi instintivamente, cree. De todos modos el crecimiento y la maduración personal implican que estas mismas verdades puedan ser puestas en duda y discutidas por medio de la peculiar actividad crítica del pensamiento. Esto no quita que, tras este paso, las mismas verdades sean “recuperadas” sobre la base de la experiencia llevada que se ha tenido o en virtud de un razonamiento sucesivo. A pesar de ello, en la vida de un hombre las verdades simplemente creídas son mucho más numerosas que las adquiridas mediante la constatación personal»[11]. La necesidad de confiar en los conocimientos transmitidos por la propia cultura, o adquiridos por otros, enriquece al

hombre ya sea con verdades que no podía conseguir por sí solo, ya sea con las relaciones interpersonales y sociales que desarrolla. El individualismo espiritual, por el contrario, aísla a la persona impidiéndole abrirse con confianza a los demás – y, por lo tanto, recibir y dar en abundancia los bienes que sostienen su libertad – poniendo en peligro incluso el derecho de manifestar socialmente sus propias convicciones y opiniones[12].

En particular, la verdad que es capaz de iluminar el sentido de la propia vida y de guiarla se alcanza también mediante el abandono confiado en aquellos que pueden garantizar la certeza y la autenticidad de la verdad misma: «La capacidad y la opción de confiarse uno mismo y la propia vida a otra persona constituyen ciertamente uno de los actos antropológicamente más significativos y expresivos»[13]. La aceptación de la Revelación que se realiza en la fe, aunque suceda en un nivel más profundo, entra en la dinámica de la búsqueda de la verdad: «Cuando Dios revela hay que prestarle “la obediencia de la fe”, por la que el hombre se confía libre y totalmente a Dios prestando “a Dios revelador el homenaje del entendimiento y de la voluntad”, y asistiendo voluntariamente a la revelación hecha por Él»[14]. El Concilio Vaticano II, después de haber afirmado el deber y el derecho de todo hombre a buscar la verdad en materia religiosa, añade: «la verdad debe buscarse de modo apropiado a la dignidad de la persona humana y a su naturaleza social, es decir, mediante una libre investigación, sirviéndose del magisterio o de la educación, de la comunicación y del diálogo, por medio de los cuales unos exponen a otros la verdad que han encontrado o creen haber encontrado»[15]. En cualquier caso, la verdad «no se impone de otra manera, sino por la fuerza de la misma verdad»[16]. Por lo tanto, estimular honestamente la inteligencia y la libertad de una persona hacia el encuentro con Cristo y su Evangelio no es una intromisión indebida, sino un ofrecimiento legítimo y un servicio que puede hacer más fecunda la relación entre los hombres.

6. La evangelización es, además, una posibilidad de enriquecimiento no sólo para sus destinatarios sino también para quien la realiza y para toda la Iglesia. Por ejemplo, en el proceso de inculturación, «la misma Iglesia universal se enriquece con expresiones y valores en los diferentes sectores de la vida cristiana, [...] conoce y expresa aún mejor el misterio de Cristo, a la vez que es alentada a una continua renovación»[17]. La Iglesia, en efecto, que desde el día de Pentecostés ha manifestado la universalidad de su misión, asume en Cristo las riquezas innumerables de los hombres de todos los tiempos y lugares de la historia humana[18]. Además de su valor antropológico implícito, todo encuentro con una persona o con una cultura concreta puede desvelar potencialidades del Evangelio poco explicitadas precedentemente, que enriquecerán la vida concreta de los cristianos y de la Iglesia. Gracias, también, a este dinamismo, la «Tradición, que deriva de los Apóstoles, progresa en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo»[19].

En efecto, el Espíritu que, después de haber obrado la encarnación de Jesucristo en el vientre virginal de María, vivifica la acción materna de la Iglesia en la evangelización de las culturas. Si bien el Evangelio es independiente de todas las culturas, es capaz de impregnarlas a todas sin someterse a ninguna[20]. En este sentido, el Espíritu Santo es también el protagonista de la inculturación del Evangelio, es el que precede, en modo fecundo, al diálogo entre la Palabra de Dios, revelada en Jesucristo, y las inquietudes más profundas que brotan de la multiplicidad de los hombres y de las culturas. Así continúa en la historia, en la unidad de una misma y única fe, el acontecimiento de Pentecostés, que se enriquece a través de la diversidad de lenguas y culturas.

7. La actividad por medio de la cual el hombre comunica a otros eventos y verdades significativas desde el punto de vista religioso, favoreciendo su recepción, no solamente está en profunda sintonía con la naturaleza del proceso humano de diálogo, de anuncio y aprendizaje, sino que también responde a otra importante realidad antropológica: es propio del hombre el deseo de hacer que los demás participen de los propios bienes. Acoger la Buena Nueva en la fe empuja de por sí a esa comunicación. La Verdad que salva la vida enciende el corazón de quien la recibe con un amor al prójimo que mueve la libertad a comunicar lo que se ha recibido gratuitamente.

Si bien los no cristianos puedan salvarse mediante la gracia que Dios da a través de “caminos que Él sabe”[21], la Iglesia no puede dejar de tener en cuenta que les falta un bien grandísimo en este mundo: conocer el verdadero rostro de Dios y la amistad con Jesucristo, el Dios-con-nosotros. En efecto, «nada hay más hermoso que haber sido alcanzados, sorprendidos, por el Evangelio, por Cristo. Nada más bello que conocerle y comunicar a los otros la amistad con Él»[22]. Para todo hombre es un bien la revelación de las verdades fundamentales[23] sobre Dios, sobre sí mismo y sobre el mundo; mientras que vivir en la oscuridad, sin la verdad acerca de las últimas cosas, es un mal, que frecuentemente está en el origen de sufrimientos y esclavitudes a veces dramáticas. Esta es la razón por la que San Pablo no vacila en describir la conversión a la fe cristiana como una liberación «del poder de las tinieblas» y como la entrada «en el Reino del Hijo predilecto, en quien tenemos la redención: el perdón de los pecados» (Col 1, 13-14). Por eso, la plena adhesión a Cristo, que es la Verdad, y la incorporación a su Iglesia, no disminuyen la libertad humana, sino que la enaltecen y perfeccionan, en un amor gratuito y enteramente solícito por el bien de todos los hombres. Es un don inestimable vivir en el abrazo universal de los amigos de Dios que brota de la comunión con la carne vivificante de su Hijo, recibir de Él la certeza del perdón de los pecados y vivir en la caridad que nace de la fe. La Iglesia quiere hacer partícipes a todos de estos bienes, para que tengan la plenitud de la verdad y de los medios de salvación, «para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (Rm 8, 21).

8. La evangelización implica también el diálogo sincero que busca comprender las razones y los sentimientos de los otros. Al corazón del hombre, en efecto, no se accede sin gratuidad, caridad y diálogo, de modo que la palabra anunciada no sea solamente proferida sino adecuadamente testimoniada en el corazón de sus destinatarios. Eso exige tener en cuenta las esperanzas y los sufrimientos, las situaciones concretas de los destinatarios. Además, precisamente a través del diálogo, los hombres de buena voluntad abren más libremente el corazón y comparten sinceramente sus experiencias espirituales y religiosas. Ese compartir, característico de la verdadera amistad, es una ocasión valiosa para el testimonio y el anuncio cristiano.

Como en todo campo de la actividad humana, también en el diálogo en materia religiosa puede introducirse el pecado. A veces puede suceder que ese diálogo no sea guiado por su finalidad natural, sino que ceda al engaño, a intereses egoístas o a la arrogancia, sin respetar la dignidad y la libertad religiosa de los interlocutores. Por eso «la Iglesia prohíbe severamente que a nadie se obligue, o se induzca o se atraiga por medios indiscretos a abrazar la fe, lo mismo que vindica enérgicamente el derecho a que nadie sea apartado de ella con vejaciones inicuas»[24].

El motivo originario de la evangelización es el amor de Cristo para la salvación eterna de los hombres. Los auténticos evangelizadores desean solamente dar gratuitamente lo que gratuitamente han recibido: «Desde los primeros días de la Iglesia los discípulos de Cristo se esforzaron en inducir a los hombres a confesar Cristo Señor, no por acción coercitiva ni por artificios indignos del Evangelio, sino ante todo por la virtud de la palabra de Dios»[25]. La misión de los Apóstoles – y su continuación en la misión de la Iglesia antigua – sigue siendo el modelo fundamental de evangelización para todos los tiempos: una misión a menudo marcada por el martirio, como lo demuestra la historia del siglo pasado. Precisamente el martirio da credibilidad a los testigos, que no buscan poder o ganancia sino que entregan la propia vida por Cristo. Manifiestan al mundo la fuerza inerte y llena de amor por los hombres concedida a los que siguen a Cristo hasta la donación total de su existencia. Así, los cristianos, desde los albores del cristianismo hasta nuestros días, han sufrido persecuciones por el Evangelio, como Jesús mismo había anunciado: «a mí me han perseguido, también os perseguirán a vosotros» (Jn 15, 20).

III. Algunas implicaciones eclesiológicas

9. Desde el día de Pentecostés, quien acoge plenamente la fe es incorporado a la comunidad de los creyentes: «Los que acogieron su Palabra fueron bautizados. Aquel día se les unieron unas tres mil personas» (Hch 2, 41). Desde el comienzo, con la fuerza del Espíritu, el Evangelio ha sido anunciado a todos los hombres, para que crean y lleguen a ser discípulos de Cristo y miembros de su Iglesia.

También en la literatura patristica son constantes las exhortaciones a realizar la misión confiada por Jesús a los discípulos[26]. Generalmente se usa el término «conversión» en referencia a la exigencia de conducir a los paganos a la Iglesia. No obstante, la conversión (metanoia), en su significado cristiano, es un cambio de mentalidad y actuación, como expresión de la vida nueva en Cristo proclamada por la fe: es una reforma continua del pensar y obrar orientada a una identificación con Cristo cada más intensa (cf. Gal 2, 20), a la cual están llamados, ante todo, los bautizados. Este es, en primer lugar, el significado de la invitación que Jesús mismo formuló: «convertíos y creed al Evangelio» (Mc 1, 15; cf. Mt 4, 17).

El espíritu cristiano ha estado siempre animado por la pasión de llevar a toda la humanidad a Cristo en la Iglesia. En efecto, la incorporación de nuevos miembros a la Iglesia no es la extensión de un grupo de poder, sino la entrada en la amistad de Cristo, que une el cielo y la tierra, continentes y épocas diferentes. Es la entrada en el don de la comunión con Cristo, que es «vida nueva» animada por la caridad y el compromiso con la justicia. La Iglesia es instrumento – «el germen y el principio»[27] – del Reino de Dios, no es una utopía política. Es ya presencia de Dios en la historia y lleva en sí también el verdadero futuro, el definitivo, en el que Él será «todo en todos» (1 Co 15, 28); una presencia necesaria, pues sólo Dios puede dar al mundo auténtica paz y justicia. El Reino de Dios no es – como algunos sostienen hoy – una realidad genérica que supera todas las experiencias y tradiciones religiosas, a la cual estas deberían tender como hacia una comunión universal e indiferenciada de todos los que buscan a Dios, sino que es, ante todo, una persona, que tiene el rostro y el nombre de Jesús de Nazaret, imagen del Dios invisible[28]. Por eso, cualquier movimiento libre del corazón humano hacia Dios y hacia su Reino conduce, por su propia naturaleza, a Cristo y se orienta a la incorporación en su Iglesia, que es signo eficaz de ese Reino. La Iglesia es, por lo tanto, medio de la presencia de Dios y por eso, instrumento de una verdadera humanización del hombre y del mundo. La extensión de la Iglesia a lo largo de la historia, que constituye la finalidad de la misión, es un servicio a la presencia de Dios mediante su Reino: en efecto, «el Reino no puede ser separado de la Iglesia»[29]

10. Hoy, sin embargo, «el perenne anuncio misionero de la Iglesia es puesto hoy en peligro por teorías de tipo relativista, que tratan de justificar el pluralismo religioso, no sólo de facto sino también de iure (o de principio)»[30]. Desde hace mucho tiempo se ha ido creando una situación en la cual, para muchos fieles, no está clara la razón de ser de la evangelización[31]. Hasta se llega a afirmar que la pretensión de haber recibido como don la plenitud de la Revelación de Dios, esconde una actitud de intolerancia y un peligro para la paz.

Quién así razona, ignora que la plenitud del don de la verdad que Dios hace al hombre al revelarse a él, respeta la libertad que Él mismo ha creado como rasgo indeleble de la naturaleza humana: una libertad que no es indiferencia, sino

tendencia al bien. Ese respeto es una exigencia de la misma fe católica y de la caridad de Cristo, un elemento constitutivo de la evangelización y, por lo tanto, un bien que hay que promover sin separarlo del compromiso de hacer que sea conocida y aceptada libremente la plenitud de la salvación que Dios ofrece al hombre en la Iglesia.

El respeto a la libertad religiosa[32] y su promoción «en modo alguno deben convertirse en indiferencia ante la verdad y el bien. Más aún, la propia caridad exige el anuncio a todos los hombres de la verdad que salva»[33]. Ese amor es el sello precioso del Espíritu Santo que, como protagonista de la evangelización[34], no cesa de mover los corazones al anuncio del Evangelio, abriéndolos para que lo reciban. Un amor que vive en el corazón de la Iglesia y que de allí se irradia hasta los confines de la tierra, hasta el corazón de cada hombre. Todo el corazón del hombre, en efecto, espera encontrar a Jesucristo.

Se entiende, así, la urgencia de la invitación de Cristo a evangelizar y porqué la misión, confiada por el Señor a los Apóstoles, concierne a todos los bautizados. Las palabras de Jesús, «Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado» (Mt 28, 19-20), interpelan a todos en la Iglesia, a cada uno según su propia vocación. Y, en el momento presente, ante tantas personas que viven en diferentes formas de desierto, sobre todo en el «desierto de la oscuridad de Dios, del vacío de las almas que ya no tienen conciencia de la dignidad y del rumbo del hombre»[35], el Papa Benedicto XVI ha recordado al mundo que «la Iglesia en su conjunto, así como sus Pastores, han de ponerse en camino como Cristo para rescatar a los hombres del desierto y conducirlos al lugar de la vida, hacia la amistad con el Hijo de Dios, hacia Aquel que nos da la vida, y la vida en plenitud»[36]. Este compromiso apostólico es un deber y también un derecho irrenunciable, expresión propia de la libertad religiosa, que tiene sus correspondientes dimensiones ético-sociales y ético-políticas[37]. Un derecho que, lamentablemente, en algunas partes del mundo aún no se reconoce legalmente y en otras, de hecho, no se respeta[38].

11. El que anuncia el Evangelio participa de la caridad de Cristo, que nos amó y se entregó por nosotros (cf. Ef 5, 2), es su emisario y suplica en nombre de Cristo: ¡reconciliaos con Dios! (2 Co 5, 20). Una caridad que es expresión de la gratitud que se difunde desde el corazón humano cuando se abre al amor entregado por Jesucristo, aquel Amor «que en el mundo se expande»[39]. Esto explica el ardor, confianza y libertad de palabra (parrhesia) que se manifestaba en la predicación de los Apóstoles (cf. Hch 4, 31; 9, 27-28; 26, 26, etc.) y que el rey Agripa experimentó escuchando a Pablo: «Por poco, con tus argumentos, haces de mí un cristiano» (Hch 26, 28).

La evangelización no se realiza sólo a través de la predicación pública del

Evangelio, ni se realiza únicamente a través de actuaciones públicas relevantes, sino también por medio del testimonio personal, que es un camino de gran eficacia evangelizadora. En efecto, «además de la proclamación, que podríamos llamar colectiva, del Evangelio, conserva toda su validez e importancia esa otra transmisión de persona a persona. El Señor la ha practicado frecuentemente —como lo prueban, por ejemplo, las conversaciones con Nicodemo, Zaqueo, la Samaritana, Simón el fariseo— y lo mismo han hecho los Apóstoles. En el fondo, ¿hay otra forma de comunicar el Evangelio que no sea la de transmitir a otro la propia experiencia de fe? La urgencia de comunicar la Buena Nueva a las masas de hombres no debería hacer olvidar esa forma de anunciar mediante la cual se llega a la conciencia personal del hombre y se deja en ella el influjo de una palabra verdaderamente extraordinaria que recibe de otro hombre»[40].

En cualquier caso, hay que recordar que en la transmisión del Evangelio la palabra y el testimonio de vida van unidos[41]; para que la luz de la verdad llegue a todos los hombres, se necesita, ante todo, el testimonio de la santidad. Si la palabra es desmentida por la conducta, difícilmente será acogida. Pero tampoco basta solamente el testimonio, porque «incluso el testimonio más hermoso se revelará a la larga impotente si no es esclarecido, justificado —lo que Pedro llamaba dar “razón de vuestra esperanza” (1 Pe. 3, 15)—, explicitado por un anuncio claro e inequívoco del Señor Jesús»[42].

IV. Algunas implicaciones ecuménicas

12. Desde sus inicios, el movimiento ecuménico ha estado íntimamente vinculado con la evangelización. La unidad es, en efecto, el sello de la credibilidad de la misión y el Concilio Vaticano II ha relevado con pesar que el escándalo de la división «es obstáculo para la causa de la difusión del Evangelio por todo el mundo»[43]. Jesús mismo, en la víspera de su Pasión oró: «para que todos sean uno... para que el mundo crea» (Jn 17, 21).

La misión de la Iglesia es universal y no se limita a determinadas regiones de la tierra. La evangelización, sin embargo, se realiza en forma diversa, de acuerdo a las diferentes situaciones en las cuales tiene lugar. En sentido estricto se habla de «missio ad gentes» dirigida a los que no conocen a Cristo. En sentido amplio se habla de «evangelización», para referirse al aspecto ordinario de la pastoral, y de «nueva evangelización» en relación a los que han abandonado la vida cristiana[44]. Además, se evangeliza en países donde viven cristianos no católicos, sobre todo en países de tradición y cultura cristiana antiguas. Aquí se requiere un verdadero respeto por sus tradiciones y riquezas espirituales, al igual que un sincero espíritu de cooperación. «Excluido todo indiferentismo y confusionismo así como la emulación insensata, los católicos colaboren fraternalmente con los hermanos separados, según las normas del Decreto sobre el Ecumenismo, en la común profesión de la fe en Dios y en Jesucristo delante de

las naciones –en cuanto sea posible– mediante la cooperación en asuntos sociales y técnicos, culturales y religiosos»[45].

En el compromiso ecuménico se pueden distinguir varias dimensiones: ante todo la escucha, como condición fundamental para todo diálogo; después, la discusión teológica, en la cual, tratando de entender las confesiones, tradiciones y convicciones de los demás, se puede encontrar la concordia, escondida a veces en la discordia. Inseparable de todo esto, no puede faltar otra dimensión esencial del compromiso ecuménico: el testimonio y el anuncio de los elementos que no son tradiciones particulares o matices teológicos sino que pertenecen a la Tradición de la fe misma.

Pero el ecumenismo no tiene solamente una dimensión institucional que apunta a «hacer crecer la comunión parcial existente entre los cristianos hacia la comunión plena en la verdad y en la caridad»[46]: es tarea de cada fiel, ante todo, mediante la oración, la penitencia, el estudio y la colaboración. Dondequiera y siempre, todo fiel católico tiene el derecho y el deber de testimoniar y anunciar plenamente su propia fe. Con los cristianos no católicos, el católico debe establecer un diálogo que respete la caridad y la verdad: un diálogo que no es solamente un intercambio de ideas sino también de dones[47], para poderles ofrecer la plenitud de los medios de salvación[48]. Así somos conducidos a una conversión a Cristo cada vez más profunda.

En este sentido se recuerda que si un cristiano no católico, por razones de conciencia y convencido de la verdad católica, pide entrar en la plena comunión con la Iglesia Católica, esto ha de ser respetado como obra del Espíritu Santo y como expresión de la libertad de conciencia y religión. En tal caso no se trata de proselitismo, en el sentido negativo atribuido a este término[49]. Como ha reconocido explícitamente el Decreto sobre el Ecumenismo de Concilio Vaticano II, «es manifiesto, sin embargo, que la obra de preparación y reconciliación individuales de los que desean la plena comunión católica se diferencia, por su naturaleza, de la empresa ecuménica, pero no encierra oposición alguna, ya que ambos proceden del admirable designio de Dios»[50]. Por lo tanto, esa iniciativa no priva del derecho ni exime de la responsabilidad de anunciar en plenitud la fe católica a los demás cristianos, que libremente acepten acogerla.

Esta perspectiva requiere naturalmente evitar cualquier presión indebida: «en la difusión de la fe religiosa, y en la introducción de costumbres hay que abstenerse siempre de cualquier clase de actos que puedan tener sabor a coacción o a persuasión inhonesta o menos recta, sobre todo cuando se trata de personas rudas o necesitadas»[51]. El testimonio de la verdad no puede tener la intención de imponer nada por la fuerza, ni por medio de acciones coercitivas, ni con artificios contrarios al Evangelio. El mismo ejercicio de la caridad es gratuito[52]. El amor y el testimonio de la verdad se ordenan a convencer, ante todo, con la

fuerza de la Palabra de Dios (cf. 1 Co 2, 3-5; 1 Ts 2, 3-5)[53]. La misión cristiana está radicada en la potencia del Espíritu Santo y de la misma verdad proclamada.

V. Conclusión

13. La acción evangelizadora de la Iglesia nunca desfallecerá, porque nunca le faltará la presencia del Señor Jesús con la fuerza del Espíritu Santo, según su misma promesa: «yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo» (Mt 28, 20). Los relativismos de hoy en día y los irenismos en ámbito religioso no son un motivo válido para desatender este compromiso arduo y, al mismo tiempo, fascinante, que pertenece a la naturaleza misma de la Iglesia y es «su tarea principal»[54]. «Caritas Christi urget nos» (2 Co 5, 14): lo testimonia la vida de un gran número de fieles que, movidos por el amor de Cristo han emprendido, a lo largo de la historia, iniciativas y obras de todo tipo para anunciar el Evangelio a todo el mundo y en todos los ámbitos de la sociedad, como advertencia e invitación perenne a cada generación cristiana para que cumpla con generosidad el mandato del Señor. Por eso, como recuerda el Papa Benedicto XVI, «el anuncio y el testimonio del Evangelio son el primer servicio que los cristianos pueden dar a cada persona y a todo el género humano, por estar llamados a comunicar a todos el amor de Dios, que se manifestó plenamente en el único Redentor del mundo, Jesucristo»[55]. El amor que viene de Dios nos une a Él y «nos transforma en un Nosotros, que supera nuestras divisiones y nos convierte en una sola cosa, hasta que al final Dios sea “todo en todos” (cf. 1 Co 15, 28)»[56].

El Sumo Pontífice Benedicto XVI, en la Audiencia del día 6 de octubre de 2007, concedida al Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha aprobado la presente Nota, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación, y ha ordenado su publicación.

Dado en Roma, en la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 3 de diciembre de 2007, memoria litúrgica de san Francisco Javier, Patrón de la Misiones.

William Cardenal LEVADA

Prefecto

Angelo AMATO, S.D.B.

Arzobispo titular de Sila

Secretario

NOTAS

- [1] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio* (7 de diciembre de 1990), n. 47: AAS 83 (1991), 293.
- [2] Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 14; cf. Decreto *Ad gentes*, n. 7; Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 3. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica de Dios, que «quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad» (1 Tim 2, 4); por eso «es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esta misma salvación» (Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 9: AAS 83 [1991], 258).
- [3] Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* (6 de enero de 2001, n. 1: AAS 93 (2001), 266.
- [4] Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi* (8 de diciembre de 1975), n. 24: AAS 69 (1976), 22.
- [5] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 46: AAS 83 (1991), 293; cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, nn. 53 y 80: AAS 69 (1976), 41-42, 73-74.
- [6] Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa en la explanada de la Nueva Feria de Munich (10 de septiembre de 2006): AAS 98 (2006), 710.
- [7] «Toda verdad, dígala quien la diga, viene del Espíritu Santo» (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiæ*, I-II, q. 109, a. 1, ad 1).
- [8] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio* (14 de septiembre de 1998), n. 44: AAS 91 (1999), 40.
- [9] Benedicto XVI, Discurso en la ceremonia de apertura de la asamblea eclesial de la Diócesis de Roma (6 de junio de 2005): AAS 97 (2005), 816.
- [10] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio*, n. 5: AAS 91 (1999), 9-10.
- [11] *Ibidem*, n. 31: AAS 91 (1999), 29; cf. Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 12.
- [12] Este derecho ha sido reconocido y afirmado también en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre del 1948 (aa. 18-19).
- [13] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Fides et ratio*, n.33: AAS 91 (1999), 31.
- [14] Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, n. 5.
- [15] Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ*, n. 3.
- [16] *Ibidem*, n. 1.
- [17] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris Missio*, n.52: AAS 83 (1991), 3000.
- [18] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Slavorum Apostoli* (2 de junio de 1985), n.18: AAS 77 (1985), 800.
- [19] Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Dei Verbum*, n. 8.
- [20] Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 19-20: AAS 69 (1976), 18-19.
- [21] Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 7; cf. Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 16; Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 22.

[22] Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa del solemne inicio del ministerio del Pontificado (24 abril de 2005): AAS 97 (2005), 711.

[23] Cf. Concilio Vaticano I, Constitución Dogmática Dei Filius, n. 2: «Es, ciertamente, gracias a esta revelación divina que aquello que en lo divino no está por sí mismo más allá del alcance de la razón humana, puede ser conocido por todos, incluso en el estado actual del género humano, sin dificultad, con firme certeza y sin mezcla de error alguno (cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, 1, 1)» (DH 3005).

[24] Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 13.

[25] Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ*, n. 11.

[26] Cf. por ejemplo, Clemente de Alejandría, *Protreptico* IX, 87, 3-4 (*Sources chrétiennes*, 2, 154); Aurelio Agustín, *Sermo* 14, D [=352 A], 3 (*Nuova Biblioteca Agostiniana* XXXV/1, 269-271).

[27] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 5.

[28] Cf. Sobre este tema ver también Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 18: AAS 83 (1991), 265-266: «Si se separa el Reino de la persona de Jesús, no existe ya el reino de Dios revelado por él, y se termina por distorsionar tanto el significado del Reino —que corre el riesgo de transformarse en un objetivo puramente humano o ideológico— como la identidad de Cristo, que no aparece ya como el Señor, al cual debe someterse todo (cf. 1 Co 15, 27)»

[29] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 18: AAS 83 (1991), 265-266. Acerca de la relación entre la Iglesia y el Reino, cf. también Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus*, nn. 18-19: AAS 92 (2000), 759-761.

[30] Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Dominus Iesus*, n. 4: AAS 92 (2000), 744.

[31] Cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 80: AAS 69 (1976) 73: «... ¿para qué anunciar el Evangelio, ya que todo hombre se salva por la rectitud del corazón? Por otra parte, es bien sabido que el mundo y la historia están llenos de "semillas del Verbo". ¿No es, pues, una ilusión pretender llevar el Evangelio donde ya está presente a través de esas semillas que el mismo Señor ha esparcido?».

[32] Benedicto XVI, Discurso a la Curia Romana (22 de diciembre de 2005): AAS 98 (2006), 50: «... si la libertad de religión se considera como expresión de la incapacidad del hombre de encontrar la verdad y, por consiguiente, se transforma en canonización del relativismo, entonces pasa impropiaamente de necesidad social e histórica al nivel metafísico, y así se la priva de su verdadero sentido, con la consecuencia de que no la puede aceptar quien cree que el hombre es capaz de conocer la verdad de Dios y está vinculado a ese conocimiento basándose en la dignidad interior de la verdad. Por el contrario, algo totalmente diferente es considerar la libertad de religión como una necesidad que deriva de la convivencia humana, más aún, como una consecuencia intrínseca de la verdad que no se puede imponer desde fuera, sino que el hombre la debe hacer suya sólo mediante un proceso de convicción».

[33] Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, n. 28; cf. Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 24: AAS 69 (1976), 21-22.

[34] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 21-30: AAS 83 (1991), 268-276.

[35] Benedicto XVI, Homilía durante la Santa Misa del solemne inicio del Pontificado (24 abril de 2005): AAS 97 (2005), 710.

[36] *Ibidem*.

[37] Cf. Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ*, n. 6.

[38] En efecto, allí donde se reconoce el derecho a la libertad religiosa, por lo general también se reconoce el derecho que tiene todo hombre de participar a los demás sus propias convicciones, en pleno respeto de la conciencia, para favorecer el ingreso de los demás en la propia comunidad religiosa de

pertenencia, como es sancionado por numerosas ordenanzas jurídicas actuales y por una difusa jurisprudencia.

[39] «che per l'universo si squaderna» (Dante Alighieri, *La Divina Comedia*, Paraíso, XXXIII, 87).

[40] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 46: AAS 69 (1976), 36.

[41] Cf. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium*, n. 35.

[42] Pablo VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, n. 22: AAS 69 (1976), 20.

[43] Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 1; cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, nn. 1, 50; AAS83 (1991), 249, 297.

[44] Cf. Juan Pablo II, Carta Encíclica *Redemptoris missio*, n. 30s.

[45] Concilio Vaticano II, Decreto *Ad gentes*, n. 15.

[46] Juan Pablo II, Carta Encíclica *Ut unum sint* (25 de mayo de 1995), n. 14: AAS 87 (1995), 929.

[47] Cf. *Ibidem*, n. 28: AAS 87 (1995), 929.

[48] Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, nn. 3, 5.

[49] Originalmente el término «proselitismo» nace en ámbito hebreo, donde «prosélito» indicaba aquella persona que, viniendo de las «gentes», había pasado a formar parte del «pueblo elegido». Así también, en ámbito cristiano, el término proselitismo se ha usado frecuentemente como sinónimo de actividad misionera. Recientemente el término ha adquirido una connotación negativa, como publicidad a favor de la propia religión con medios y motivos contrarios al espíritu del Evangelio y que no salvaguardan la libertad y dignidad de la persona. En ese sentido, se entiende el término «proselitismo», en el contexto del movimiento ecuménico: cf. The joint Working Group between the Catholic Church and the World Council of Churches, “The Challenge of Proselytism and the Calling to Common Witness” (1995).

[50] Concilio Vaticano II, Decreto *Unitatis redintegratio*, n. 4.

[51] Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ*, n. 4.

[52] Cf. Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est* (25 de diciembre de 2005), n. 31 c: AAS 98 (2006), 245.

[53] Cf. Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ*, n.11.

[54] Benedicto XVI, Homilía durante la visita a la Basílica de San Pablo extramuros (25 de abril de 2005): AAS 97 (2005), 745.

[55] Benedicto XVI, Discurso a los participantes en el Congreso organizado por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos con motivo del 40º aniversario del Decreto conciliar «Ad Gentes», (11 de marzo de 2006): AAS 98 (2006), 334. .

[56] Benedicto XVI, Carta Encíclica *Deus caritas est*, n. 18: AAS 98 (2006), 232.

DEL SEÑOR OBISPO

Homilias

MISA CRISMAL

(Transcripción)

Huelva, 18 de marzo de 2008

Mis queridos hermanos obispos, presbíteros y diáconos. Mis queridos hermanos seminaristas. Queridos hermanos y hermanas religiosos y religiosas, y fieles laicos, presentes en esta solemne celebración.

A todos os saludo con afecto y gratitud, porque, al reuniros en esta Santa Iglesia Catedral, hacéis patente el misterio de la Iglesia, que se reúne para celebrar los grandes misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo, fuente de nuestra vida.

Al saludaros, quiero tener una palabra especialmente dirigida a nuestros queridos hermanos sacerdotes, el padre Crescente Manso y el padre Juan Radice, y los hermanos sacerdotes diocesanos Antonio Martín, Manuel Mateos y Juan Mairena, que en este año cumplen sus bodas de oro sacerdotales. Les agradezco sinceramente estos años de intensa dedicación al servicio de la Iglesia. Hoy siento profundamente esa gratitud porque sabemos todos el amor, el cariño y la entrega que hay detrás de cada vida sacerdotal. También doy gracias a Dios por todos y cada uno de vosotros, queridos hermanos sacerdotes, y por vuestro ministerio.

Recuerdo también con afecto a nuestros hermanos en misión, Emigdio y Vicente, encomendando al Señor la labor que desarrollan en el Alto Amazonas, en aquel Vicariato Apostólico de Yurimaguas.

Y, cómo no, al celebrar esta Eucaristía, con gratitud y reconocimiento, encomendamos a la misericordia de Dios a los tres hermanos que, durante este año, han partido hacia la casa del Padre: don Antonio Barba, don Domingo Velardo y don Ildefonso Calero. Que el Señor les acoja en su gloria y les conceda sentarse en el banquete, a ellos, servidores fieles y solícitos del Señor.

Hoy, en esta Misa Crismal, quisiera, hermanos y hermanas, presentar de nuevo ante vuestros ojos a Jesucristo con esa expresión del Apocalipsis: Jesucristo es “aquel que nos amó” (*Apoc* 1, 5). En esa página del Apocalipsis se le dicen títulos preciosos. Pero hoy quisiera recoger esta expresión, que resume tan bella y sencillamente toda su vida: Jesús es “aquel que nos amó”. Él ha sido enviado a

mostrar al mundo el amor de Dios Padre, a liberarnos de nuestros pecados, de nuestros sufrimientos y tristezas, y a hacer de nosotros un pueblo sacerdotal, ungido de alegría y renovado para cantar las misericordias de nuestro Dios.

Por la unción del Espíritu Santo, él ha hecho de nosotros un pueblo santo. Y hoy le damos gracias especialmente por esta unción, significada en los óleos que vamos a bendecir, y especialmente en el santo crisma que vamos a consagrar. El pueblo de Dios irá naciendo acompañado por esta unción. Pensamos hoy en los niños que serán bautizados, en los jóvenes que vais a ser confirmados, y os saludo especialmente a un grupo de jóvenes que os habéis querido hacer presentes en esta celebración. Nuestros sacerdotes recibirán la unción del santo crisma. Y nuestros enfermos serán consolados con el óleo de los enfermos, y los catecúmenos confortados [en su decisión de seguir a Cristo]. Para servir a este pueblo santo, el Señor ha elegido a pastores, ungidos también por el Espíritu Santo para representar a Cristo, Buen Pastor, en medio de este pueblo, y ayudarle a crecer en gracia y fidelidad al Señor.

A vosotros, pues, mis queridos hermanos sacerdotes, os quiero dedicar especialmente esta homilía, para confortaros y animaros en el gran ministerio que el Señor os ha encomendado. Si decimos que Jesús es el que nos amó, nosotros, queridos hermanos, no podemos servirle en nuestro ministerio si no es desde el amor. *Amoris officium*, definía San Agustín nuestro ministerio¹, y es verdad. Apacentamos en la medida en que amamos. Sólo amando podemos servir y apacentar al pueblo de Dios. Jesús a Pedro le dijo: Si me amas, apacienta mis ovejas. Amor a Cristo y amor a los hermanos son dos claves para interpretar nuestra vida y nuestro ministerio. O mejor dicho: la clave. El Espíritu Santo nos unge, y siembra el amor de Dios en nuestros corazones, para que podamos amar con verdadera caridad pastoral. Nosotros, ante todo, debemos hacer sentir a las personas que se nos han encomendado, que son amadas por Dios. Y para eso, para comunicarles ese amor, hemos sido consagrados y enviados a su servicio.

En la misión amorosa de Jesús, aparece en primer lugar, como hemos escuchado en el Evangelio, como expresión de su amor, el anuncio de la buena noticia a los pobres. Cristo es una buena noticia para los pobres. Porque cuando una persona se siente pobre, cuando una persona se siente agobiada, triste, necesita una palabra de aliento, necesita que alguien le diga: Dios te ama; Cristo ha dado la vida por ti; tanto vales ante la mirada de Dios; tanto te ha amado Dios que ha enviado a su Hijo para que sea tu vida, tu gozo, tu salvación. Desde la pobreza radical que supone no conocer a Dios, hasta todas las pobreza que suponen la ruptura del corazón o la carencia de medios para poder vivir con la dignidad de los

¹ “Sit amoris officium, pascere dominicum gregem”: San Agustín, *Tratados sobre el Evangelio de San Juan*, 123, 5.

hijos de Dios, toda pobreza ha de recibir esa buena noticia: Dios está a favor nuestro. La fuerza de Dios se realiza en la debilidad. No hay ninguna debilidad que nos pueda apartar del amor de Dios.

Por eso, el que llegue la buena noticia a todos los corazones es la primera preocupación que ha de sentir el pastor. El pastor que ama a su grey, viéndola como ovejas desorientadas, dispersas, hundidas en sus miserias, o, quizás, sin darse cuenta de su pobreza, ha de hacer posible que la buena noticia del Evangelio resuene en el corazón de los fieles.

Queridos hermanos y hermanas, en esta misa crismal quiero poner ante la mirada de Dios, esa iniciativa que vamos a desarrollar, con su ayuda, en nuestra Diócesis, de acercar el Evangelio a todas las personas, y hacer que, a través de una lectura creyente y humilde de la Palabra de Dios, toda persona pueda descubrir esa buena noticia de que Dios le ama.

Hemos de apacentar con la Sagrada Escritura. San Agustín tiene una bellísima expresión, referida a esto. En el *Sermón sobre los Pastores*, comentario a la página de Ezequiel (*Ez* 37, 15-28), sobre las palabras “Las apacentaré en los montes de Israel”, dice San Agustín: “Compara a los autores de las Sagradas Escrituras con los montes de Israel. En ellas habéis de apacentaros, para pacer con seguridad. Saboread bien cuanto en ella oigáis. Rechazad cuanto venga de fuera, para no extraviaros en la tiniebla, escuchad la voz del pastor. Recogeos en los montes de la Sagrada Escritura, en ella se encuentran las delicias de nuestro corazón”.² Acerquemos estas delicias y estos gozos a todos los fieles. Y no nos sintamos acobardados. El Señor promete pastores para su pueblo, para que lo iluminen y lo reúnan, para que lo alimenten y lo acerquen a él.

Yo quisiera, queridos hermanos, en esta misa crismal, deciros que los sacerdotes hemos de ser como aquellos exploradores que el Señor mandó a la Tierra Prometida. Habían pasado por el desierto, estaban agotados, sentían inseguridad ante ese paso que el Señor les ofrecía. Y fueron muchos los que entraron para explorar, y salieron de aquella exploración con una doble actitud. Unos, acobardados, agigantando las dificultades, hasta sentir pánico y rechazar la promesa de Dios. No entraron. Otros vieron los signos que el Señor quería ofrecer a su pueblo, y confiados en su palabra, alentaron al pueblo para que entrara en esa tierra que mana leche y miel. No nos dejemos acobardar por las dificultades, no agigantemos los problemas. Es verdad, están ahí, pero nosotros confiamos en la promesa del Señor. Y, confiando en su promesa, nada debe causarnos miedo.

² San Agustín, *Sermón sobre los pastores*, 46, 24-25.27.

Somos servidores y portadores de esa buena noticia, y nada puede acallar esa voz, que es una voz amorosa en favor de todos los hombres.

Hermanos sacerdotes: para realizar bien este anuncio del Evangelio, Jesucristo no sólo lo comunicó con su predicación, sino que lo acompañó con los signos. A este anuncio de la buena noticia a los pobres sigue el que abre los ojos al ciego, el que venda los corazones desgarrados, el que saca de la mazmorra a los cautivos, el que anuncia a todos el año de gracia del Señor. Acompañemos siempre nuestra predicación con los signos de amor que liberan a los hombres de sus esclavitudes y de sus tristezas. Hagamos de nuestra vida un signo de cercanía a todos los hombres, para ayudarles a abrir los ojos al misterio de Dios, para ayudarles -en el nombre del Señor y con el perdón de los pecados- a que encuentren la liberación del corazón y la alegría de vivir en la libertad de los hijos de Dios. Luchemos sin desfallecer para que cada hombre y mujer de nuestro mundo tengan las condiciones que le permitan vivir con la dignidad del que es hijo de Dios.

Y así, con estos signos de coherencia y de entrega, haremos creíble el Evangelio. Y hagamos esta predicación y estos gestos, unidos. Nosotros sabemos que somos servidores del único Pastor, y el pueblo de Dios ha de entender que somos un solo rebaño bajo un solo Pastor.

Mirad cómo exhorta San Agustín a esta unidad, en la predicación y en la acción, en la escucha de la palabra y en el servicio humilde a los fieles: “Hay que decir que todos los buenos pastores son en realidad como miembros del único Pastor, y forman una sola cosa con él. Cuando ellos apacientan, es Cristo quien apacienta. Los amigos del Esposo no pretenden hacer oír su propia voz, sino que se complacen en que se oiga la voz del Esposo. Por eso, cuando ellos apacientan, es el Señor quien apacienta, aquel Señor que puede decir por esta razón: ‘Yo mismo apaciento’, porque la voz y la caridad de los pastores son la voz y la caridad del mismo Señor”³.

Vamos a renovar nuestras promesas sacerdotales, con la alegría de poner nuestras vidas a disposición del Señor, con la alegría de ser ungidos con la fuerza del Espíritu Santo, que nos hace capaces para esta misión, con la alegría y la disponibilidad que hacía decir a Pablo, una vez más: *Ya no soy yo quien vive, es Cristo, el Buen Pastor, quien vive en mí.*

Que Santa María, la Madre del Señor, la Virgen fiel, nos ayude a pronunciar de corazón las promesas de nuestro sacerdocio y a cumplirlas en el día

³ San Agustín, *Sermón sobre los pastores*, 46,29-30.

a día. Y vosotros fieles, orad por estos hermanos sacerdotes, y también por las vocaciones sacerdotales, para que no falten pastores a este pueblo de Dios que peregrina en Huelva.

Amén.

* * *

Cartas Pastorales

Huelva, 14 de enero de 2008

CIENT AÑOS EDUCANDO

Queridos hermanos y hermanas:

Es para mí motivo de gozo y alegría poder anunciar a todos los diocesanos la celebración del Primer Centenario de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús¹, que fueron creadas por el Beato D. Manuel González y dirigidas por el insigne D. Manuel Siurot. Nuestro Colegio Diocesano es la continuación histórica de dichas Escuelas. La efeméride, pues, merece el reconocimiento social y eclesial de Huelva por lo que, tanto la obra como sus fundadores, supusieron de servicio y promoción humana y cultural para nuestro pueblo.

En sus orígenes, las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús surgieron como respuesta pastoral a la incultura alfabética, religiosa y moral que caracterizaba a una gran población infantil de la ciudad. D. Manuel González –el Arcipreste– entendió muy bien el mensaje de Jesús: *Id y enseñad y predicad desde las azoteas*². Desde este mensaje, descubrió que el hacer pastoral en tales situaciones exigía crear escuelas y otras obras sociales. Con razón, decía: *El precepto divino lo mismo se cumple predicando desde un tejado que desde las canteras de una mina*³. De ahí, que la escuela fuera un ámbito de evangelización y promoción humana que supo aprovechar tan extraordinariamente en la pastoral.

La figura de Siurot, –el *otro yo*, como así lo llamaba D. Manuel

¹ Las Escuelas fueron bendecidas el 25 de enero de 1908 por el Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Enrique Almaraz.

² Cfr. Mt 28, 18 y Mt 10,27.

³ GONZÁLEZ, M., *Lo que puede un cura hoy*, 10 ed., Ed. EGDA, 1979, p. 95.

González– se agiganta como seglar cristiano al conocerse el compromiso apostólico de su entrega sin condiciones a las Escuelas, renunciando a todo prestigio social merecido y abandonando el ejercicio de la abogacía para consagrarse, de lleno y de por vida, como *maestro de niños pobres*. Así, lo confiesa el mismo Siurot: *La dirección de mi vida orientada a las escuelas y a los niños me apartó del camino de las grandes posiciones en la sociedad*.⁴ ¡Sublime testimonio motivado por la fe y el amor a los que, desde su pobreza, reclamaban pan, cultura y dignidad humana! Como Pastor de esta querida Iglesia diocesana de Huelva, quiero hoy dar gracias al Señor por el don que supusieron para este pueblo onubense la persona del “Arcipreste” y, en especial, la de nuestro querido Siurot, a quien ¡ojalá un día lo podamos contemplar en los altares!

El ejemplo apostólico y de opción pastoral por la educación, que nos dieron D. Manuel González y D. Manuel Siurot, nos estimulan para que, como Obispo Titular del Colegio Diocesano, ponga en él mis esperanzas e ilusiones, confiando en que su Equipo Directivo, su Cuadro Profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa trabajen, profesional y apostólicamente, para que el Colegio sea verdadera plataforma de educación en los valores cristianos y morales; en el respeto, la convivencia, la solidaridad, la libertad y en cuantos otros valores configuran al educando integral; en definitiva, se trata de “señalar a Cristo ante el hombre de hoy, presentándolo como la medida auténtica de la madurez y de la plenitud humana”⁵. Por consiguiente, la celebración, pues, de este centenario es un acicate para reforzar la conciencia del deber social y eclesial que tenemos contraído educativamente con nuestros fundadores, con la Iglesia diocesana y con nuestra sociedad.

No quisiera olvidar la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la presencia de los HH Maristas en Huelva. Su estancia y prestigio educativo, durante estas décadas, les hacen merecedores también de nuestro agradecimiento y felicitación. Su pastoral educativa, como la de los otros colegios católicos, es una aportación significativa a la evangelización de nuestra Diócesis y a la humanización de nuestra sociedad. ¡Que Dios siga bendiciendo a la Comunidad Marista en su tarea educativa, al Claustro de Profesores y al Personal de administración y servicio!

Para finalizar, quisiera invitar a padres, profesores y educadores en general, a participar en el IV Congreso Diocesano de la Educación Católica que

⁴ SIUROT, M., “Gratitud”, en *Cada Maestrillo*, VI (1925), 74, p.3

⁵ BENEDICTO XVI, “Un proyecto renovado de humanismo cristiano auténtico”, en *Ecclesia*, (3/12/05), p. 26.

organiza nuestra Diócesis, y que tendrá lugar en los días 25-26 de abril de este año. Este Congreso es un signo más de la preocupación que la Iglesia diocesana tiene por la Educación. La Historia es testigo de la obra educativa que la Iglesia ha llevado a cabo y sigue llevando por exigencia de su propia naturaleza evangelizadora y por exigencia social, porque entiende que la educación *aspira a que el hombre sea más hombre* ⁶.

Con el papa Benedicto XVI, reconocemos que *la labor educativa se vuelve hoy en día cada vez más difícil y precaria. Por eso, se habla de una gran 'emergencia educativa'* ⁷. De ahí, nuestro empeño pastoral para que, al celebrarse este primer centenario de la creación de nuestro Colegio Diocesano, nos sintamos interpelados por esta *emergencia educativa* y demos la respuesta eclesial que la sociedad espera de los centros católicos.

Os bendice con todo afecto

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

CARTA A LOS PERIODISTAS, EN LA FESTIVIDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES

Huelva, 17 de enero de 2008

Querido amigo:

El próximo día 24 del presente mes de Enero es la Fiesta del Patrón de los Periodistas, San Francisco de Sales, y me gustaría celebrarlo con los profesionales de Huelva. A este efecto, invito a ese Medio, que usted dirige, a participar en un Acto que va a tener lugar en el Obispado, ese mismo día 24 a las 12,30.

Le ruego, si lo tiene a bien, haga llegar esta invitación a quienes les pueda interesar y deseen asistir: Redactores, locutores, fotógrafos y colaboradores.

Será una ocasión para agradecer la colaboración que la prensa escrita, la radio, la televisión y los informadores de nuestra ciudad a las noticias de la Iglesia.

⁶ CONGREGACIÓN PARA LA E.C., *Educación juntos en la Escuela Católica*, Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2007, nº 12.

⁷ BENEDICTO XVI, "Jesús es el Señor: Educar en la fe, en el seguimiento, en el testimonio", en *Ecclesia*, (11/6/07), p. 26

Me gustaría contar con la presencia de ese Medio.

Con afecto le saluda y bendice

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

JORNADA NACIONAL DE MANOS UNIDAS

“Madres sanas, derecho y esperanza”

Huelva, 6 de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo domingo, día diez de febrero, celebramos la Cuadragésima novena Jornada Nacional de Manos Unidas. Desde el inicio de estas jornadas, hace cuarenta y nueve años, esta ONG católica ha luchado por mejorar las condiciones de vida de los hombres, mujeres y niños del Tercer Mundo, con el deseo de construir una sociedad y un mundo mejor, desde la concienciación para la solidaridad de las personas que conformamos este desarrollado Primer Mundo. Muchos han sido los proyectos de desarrollo que a lo largo de estos cuarenta y nueve años se han venido apoyando desde esta organización, y especialmente desde nuestra delegación de Huelva, donde esta campaña y jornada se lleva celebrando desde hace treinta y un años con unos espléndidos resultados.

Gracias a la solidaridad de la sociedad onubense, concretada en la colaboración de las parroquias, las instituciones religiosas y civiles, empresas y particulares, respondiendo a la llamada de esta asociación, han sabido contribuir con generosidad ante las necesidades de tantos hermanos nuestros, que en los lugares más lejanos están necesitados de lo más elemental para desarrollarse como personas. Se ha contribuido a la construcción de viviendas, escuelas, hospitales, salones multiusos y a muchas acciones emprendidas para alcanzar los mínimos niveles de desarrollo y dignidad.

En esta campaña número cuarenta y nueve, tres son los proyectos que, desde nuestra diócesis onubense, se van a apoyar para ejercer la solidaridad, que

para el cristiano es caridad, y ayudar así a nuestros hermanos del Sur, para que sean agentes de su propio desarrollo y puedan valerse por sí mismos.

– El primero de ellos es una residencia para niños sordos en la India. El proyecto se dirige a niños deficientes auditivos y orales, que los padres abandonan a su suerte al creer que no podrán valerse por sí mismos en la vida, residencia donde vivirán y recibirán un plan integral de formación para poder desarrollar su vida con total dignidad. Los beneficiarios de este proyecto son 790 personas, deficientes auditivos y orales y sus familiares.

– El siguiente proyecto es la construcción de una escuela profesional de electromecánica en Madagascar. Los beneficiarios son 320 estudiantes de bachillerato y profesionales, que podrán así conseguir una capacitación de grado medio, para de esta manera alcanzar mayor y mejor productividad con productos más competitivos a la hora de salir al mercado y de mayor calidad. De esta manera, muchos de ellos no tendrán que engrosar la larga lista de inmigrantes, que tienen que salir de su propia tierra, engañados por las mafias de la inmigración, o la multitud de ellos que mueren en el intento por alcanzar mejores condiciones de vida.

– Por último, el tercer proyecto es la ampliación de una escuela secundaria, instituto de formación profesional y granja modelo. También en la India. Con este proyecto se pretende construir un edificio para albergar esta institución y su mantenimiento en un entorno de familias de jornaleros agrícolas, donde el 60 % vive por debajo del umbral de la pobreza y carecen de recursos económicos, el 40% no ha recibido ningún tipo de educación, la situación sanitaria es muy deficiente, y existe un alto nivel de desnutrición entre los niños. Este proyecto llegará a beneficiar a cerca de 1300 personas.

Durante esta campaña apoyamos y exigimos un nuevo objetivo: mejorar la salud materna, cuya meta es reducir para el año 2015, en tres cuartas partes, la tasa de mortalidad materna. Mejorar la situación de la salud de las madres en el tercer mundo es ayudar a la mujer a alcanzar su autonomía plena, para que su condición de madre no haga peligrar su propia vida y la de sus hijos. Así, la maternidad saludable se convierte en camino de esperanza para las mujeres, sus hijos, sus familias y para las sociedades a las que pertenecen. Con el lema elegido para la Campaña, se reclama para estas mujeres el derecho a vivir la maternidad como una experiencia elegida, alegre, compartida y segura para sus vidas y la de sus hijos. Hacemos un llamamiento a todos los cristianos, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad para contribuir, desde estos proyectos y el apoyo al objetivo de este año, a construir un mundo mejor para todos los hombres y mujeres que caminamos en este mundo, obra de Dios, y tarea de todos los que en

él cohabitamos.

Nuestro Señor Jesucristo, que nos ha dicho: *"Lo que hagáis a uno de estos mis humildes hermanos, a mí me lo hacéis"*, nos conceda la luz de su Espíritu para mirar la realidad con el amor con que Él la mira, y un corazón grande para amar como Él ama.

Os bendigo con todo afecto

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

DÍA DEL SEMINARIO

"SI ESCUCHAS HOY SU VOZ"

Huelva, 22 de febrero de 2008
Fiesta de la Cátedra de San Pedro

Queridos hermanos y hermanas:

Por el adelanto de la Semana Santa, el Día del Seminario se celebrará el domingo día 9 de marzo. La festividad litúrgica de San José, que este año no es de precepto, será el sábado siguiente, día 15. Son momentos propicios para dar gracias a Dios por el sacerdocio en la Iglesia y, en concreto, por los sacerdotes de nuestra diócesis, que escucharon la voz de Dios y le siguieron. Pidámosle al Señor que no sólo los sostenga en su compromiso con Él y con la Iglesia, sino que acreciente el entusiasmo del amor primero.

Juan Pablo II, en la exhortación Pastores Dabo Vobis, nos dice: "La historia de toda vocación sacerdotal, como de toda vocación cristiana, es la historia de un inefable diálogo entre Dios y el hombre, entre el amor de Dios que llama y la libertad del hombre que responde a Dios en el amor".

Estoy convencido de que Dios sigue llamando, como llamó a Abrahám a la fe, a Moisés a liberar a su pueblo de la esclavitud, o como Jesús llamó a cada

uno de los Doce, para que estuvieran con Él y para enviarlos a predicar, y como ha llamado a tantos sacerdotes que, generosamente hoy, le siguen.

El hombre moderno sigue teniendo necesidad de Dios, aunque no lo sepa, no pueda o no quiera reconocerlo. Hoy, como en otros momentos de la historia, tenemos que aprender a interpretar la voz de Dios que clama desde tanto sufrimiento. Nos pide ayuda y nos señala la tarea: Dadles vosotros de comer, aunque, para percibir esta llamada, es necesario escuchar su voz, como dice el lema de este año.

Es necesario promover una cultura vocacional en nuestras parroquias, en las familias y en los centros educativos encomendados a la Iglesia, para que todos descubramos y vivamos nuestros compromisos humanos como llamadas de Dios. No estamos solos: Él nos acompaña. Esta tarea es importante desarrollarla, especialmente entre los adolescentes y los jóvenes, para que aprendan a reconocer, como Samuel, la voz del Señor y seguirla.

Soy consciente de la dificultad que pueden sentir los jóvenes. Necesitan de nuestro apoyo y nuestra oración para que reconozcan la llamada y se entreguen al servicio de los hermanos en el ministerio sacerdotal.

Pidamos al Señor, por intercesión de María, que bendiga nuestra Iglesia diocesana con abundantes y santas vocaciones al sacerdocio.

Os saludo y bendigo con todo afecto,

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

* * *

Decretos

Decreto de aprobación de los Estatutos de los Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva

JOSÉ VILAPLANA BLASCO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE HUELVA

Por decreto de 8 de septiembre de 2001, mi antecesor, Mons. Noguera Carmona, aprobó los *Estatutos de Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva*, por el tiempo de seis años. Teniendo presente la experiencia del funcionamiento de los Arciprestazgos, conforme a dichos Estatutos, el Consejo de Gobierno elaboró un nuevo texto, incorporando las sugerencias recibidas de los Arciprestes y del Consejo de Presbiterio.

En los Estatutos se reafirma la importancia de la figura del Arcipreste como estrecho colaborador del Obispo en el cuidado pastoral de los fieles y diligente *hermano mayor* de los sacerdotes del Arciprestazgo (*Apostolorum Successores*, 218). Igualmente, se encarece la necesidad de las reuniones arciprestales, como ámbito de comunión fraterna y de corresponsabilidad.

Oído el parecer de nuestro Ministerio Fiscal, por las presentes aprobamos los *Estatutos de Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva*, por el que se regirán en adelante.

Dado en Huelva, el día treinta y uno de enero de dos mil ocho.

✠ *José Vilaplan Blasco*
Obispo de Huelva

Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo

Manuel J. Carrasco Terriza,
Secretario Canciller

* * *

Carta de presentación de los Hermanos de la experiencia monástica “Effathá”, de Paterna del Campo

**JOSÉ VILAPLANA BLASCO
OBISPO DE HUELVA**

Por las presentes letras, hago saber a quien les sean presentadas que:

El hermano **JUAN JOSÉ SANTOS PULIDO**, monje trapense, de nacionalidad española, con D.N.I. 50050854-W, y el hermano **CÉSAR GUZMÁN QUESADA (José María)**, de nacionalidad peruana, con Permiso de Residencia X2794589-C, se encuentran en esta Diócesis de Huelva llevando a cabo los pasos previos para una fundación monástica, llamada **EFFATHÁ**.

Como Padre y Pastor de esta Iglesia de Huelva, he acogido benévolamente esta experiencia monástica, que los referidos hermanos están realizando en la localidad de Paterna del Campo.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Huelva, a doce de marzo de dos mil ocho.

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

* * *

Escritos

MENSAJE ANTE LA DESAPARICIÓN DE LA NIÑA MARILUZ CORTÉS

Huelva, 16 de enero de 2008

Querida familia de Mariluz:

Encontrándome fuera de Huelva, me uno profundamente de corazón al inconsolable dolor que sufrís por la desaparición de vuestra pequeña hija.

Como Padre y Pastor de la Diócesis, me solidarizo con los sentimientos de angustia, temor y rabia que embargan a nuestra querida barriada del Torrejón y a Huelva toda, que, unida en un mismo sentir y con una sola voz, denuncia pública y socialmente tan horrible suceso.

Pido al Señor que Mariluz vuelva pronto a casa, sana y salva, y renazca así la alegría en su familia, en la barriada y en su colegio.

Si lo sucedido fuera objeto de un secuestro, pido a Dios que transforme en los secuestradores su corazón de piedra por un corazón de carne, capaz de amar y sentir el sufrimiento de la niña y de su familia y deponga y se arrepienta de su conducta.

Que la Virgen de la Cinta, que también sufrió la pérdida de su Hijo por unos días, alcance de Jesucristo, el Señor, que acabe esta situación angustiosa y desesperanza y Mariluz se encuentre ya con su familia.

Os bendice con todo afecto

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

SEMANA SANTA DE AYAMONTE

Huelva, 6 de febrero de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

Atendiendo a vuestra petición, a través de esta Revista Oficial de la Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Ayamonte, quiero saludar a todas y cada una de ellas, así como a las comunidades parroquiales y a toda la ciudad, que vive de forma tan intensa la Semana Mayor.

Con mi salutación, hago presente el saludo de Cristo, el Señor: “*La paz con vosotros*” (Jn 20, 19). Y con el mismo, en el tiempo litúrgico de la santa Cuaresma que anuncia la Pascua, quiero humildemente ofreceros algo que he recibido: la llamada de Jesús a seguirlo con alegría. La Iglesia, con la Cuaresma, nos da la oportunidad de acercarnos al Señor, de responder a esa llamada amorosa, constante e insistente. La Iglesia nos invita en este tiempo a redescubrir nuestro bautismo: La oración, que nos dispone a escuchar y cumplir la Palabra; el ayuno, que nos anima a reconocer nuestra dependencia de Dios; y la limosna, que nos ayuda a ver la presencia de Cristo en el prójimo: son los medios tradicionales que nos quieren llevar a “*nacer de nuevo*”. La recepción de los santos sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía son la ocasión para contemplar el costado abierto del Señor, así podremos recuperar el asombro de la dignidad que hemos recibido

y nos sentiremos estimulados a vivir de acuerdo con esta gracia.

Con este espíritu, en los cultos y estaciones penitenciales, pero especialmente en las celebraciones litúrgicas del Triduo Sacro, podréis mirar la Cruz, donde el Señor nos entregó a su Madre Santísima, la Virgen de las Angustias, para aprender a ser, cada día, más coherentes con nuestra fe. En la Cruz, de donde pende la Vida del mundo, está “*nuestra salvación, vida y resurrección*”.

Os bendigo con todo afecto

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

* * *

MERECIDO HOMENAJE DE ANDALUCÍA A D. FRANCISCO GIRÓN

Huelva, 28 de febrero de 2008

Merecidísimo homenaje el que Andalucía le tributa al sacerdote de Huelva, D. Francisco Girón. A sus 85 años de edad, él no espera ni ansía homenajes. Lo único que quiere es seguir visitando enfermos en los hospitales, confortando familias atribuladas, siendo amigo de los grandes y de los pequeños, y anunciando a Cristo a tiempo y a destiempo. Justo es que recordemos su larga hoja de servicios, que culminó como Párroco Moderador de la Parroquia de San Pablo Apóstol, de Huelva.

Era un joven abogado cuando sintió la imperiosa llamada de Dios, y, sin dudarlo, dejó su prometedor futuro familiar y profesional, e ingresó en el Seminario, cursando sus estudios teológicos en la Universidad Pontificia de Salamanca, donde obtuvo la licenciatura. Fue ordenado sacerdote el 13 de abril de 1963 en Huelva. En la reorganización de la Curia, de 1965, fue nombrado Juez Prosinodal, Vocal del Consejo de Administración, Director Espiritual y Profesor del Seminario Diocesano, y Director de la Comisión Económico-Social.

En 1970 le fue asignado el cargo de Pro-Vicario General de la Diócesis. En 1972 los de Vicario Episcopal de la Zona Sur y Director Espiritual del Instituto Masculino y Femenino. En 1975 asumió la responsabilidad pastoral de la Parroquia de San Pablo Apóstol de Huelva, que continuó hasta su jubilación. En 1977 es nombrado Delegado Diocesano del Clero. En 1979 y 1982, Arcipreste de Huelva Periferia y Miembro del Consejo Presbiteral. En 1991, Consiliario del Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad, movimiento al que estuvo

entregado durante sus años sacerdotales.

Destacó siempre en Don Francisco Girón su preocupación social, como exigencia ineludible de su seguimiento de Cristo. Esta inquietud que quedó plasmada en la promoción de la Residencia “Virgen del Prado”, de su pueblo natal, Higuera de la Sierra, que, con el tiempo, se ha convertido en la matriz de una serie de Fundaciones para el servicio de los ancianos y disminuidos, como las de Escacena, Calañas y Cumbres Mayores.

Todos estos datos son una muestra de su generosa vida al servicio de los demás, pero no recogen todo lo que D. Francisco Girón ha significado y significa para la Diócesis de Huelva, para su Obispo, para sus compañeros sacerdotes y para todos sus fieles.

La persona y la obra de D. Francisco Girón, no pueden entenderse sin su “entusiasmo”, sin su “afición torera” por Cristo, “tu Cristo, mi Cristo”, con el que estaba configurado por el Orden Sacerdotal y por el “roce” diario. Esta configuración con Cristo le ha llevado a encarnar al Señor en su ministerio, haciéndolo presente entre todas las capas sociales de la población de Huelva y más allá de sus límites, pero sobre todo entre los pobres, preferidos de la acción sacerdotal de D. Francisco.

Toda una generación de sacerdotes de Huelva lo tiene como referente de su sacerdocio, por la influencia ejercida a través de la dirección espiritual, de la que se han beneficiado también tantos seglares, hombres y mujeres, que han seguido y siguen al Señor en esta Iglesia de Huelva.

Igualmente, los enfermos y marginados, los gitanos, los niños, las personas sencillas, los mayores, de Huelva y su provincia, conocen a D. Francisco, que les ha llevado, junto con los santos sacramentos, la esperanza en Jesucristo, Muerto y Resucitado, verdadera razón y esperanza de su vida. Contempló siempre el rostro de Cristo en todos los que han buscado en él un motivo para seguir creyendo y esperando.

Son razones más que suficientes para que sea propuesto como modelo de generosidad y entrega a los demás, por encima de colores y etiquetas, como quien hizo de su corazón una copia del corazón del Padre, “que hace salir el sol sobre buenos y malos, y envía la lluvia sobre justos e injustos” (*Mt* 5, 45).

✠ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

A LOS DEVOTOS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA

Huelva, 23 de marzo de 2008

Queridos hermanos y hermanas:

El pasado 3 de febrero subí hasta el Cerro del Águila en una peregrinación muy singular, en la que acompañaba a un grupo de jóvenes que se plantean su posible llamada al sacerdocio. Ese día, como recordareis, anuncié delante de la bendita imagen de Ntra. Sra. de la Peña su coronación canónica, ante el júbilo y el gozo de todos los presentes. Este año, si Dios quiere, conoceré la Romería y os acompañaré en esa muestra comunitaria de vuestra devoción a la Santísima Virgen. Sean estas palabras un saludo para la Puebla de Guzmán y para todo el Andévalo, que con tanto esmero prepara esta cita anual con la Madre.

La Romería se celebra en el tiempo de la Pascua, cuando la Iglesia hace memoria del Señor Resucitado, Vida nuestra. Es un tiempo propicio para que los cristianos recuperemos nuestra conciencia de discípulos, de aprendices, para revitalizar nuestra identidad cristiana. Si la liturgia nos lleva a contemplar las diversas apariciones del Resucitado, hemos de dejarnos llenar de la alegría de habernos encontrado con Él y sentiremos el impulso de comunicar esa alegría a los demás. El discípulo se hace testigo.

Estamos llamados a evangelizar, a presentar a Jesucristo como Buena Noticia para todos. Es la misma experiencia que la Virgen María expresa en el júbilo de su Magnificat: “Proclama mi alma la grandeza del Señor, se alegra mi espíritu en Dios mi Salvador” (Lc 1,46-47). La Virgen Santísima nos muestra al Señor como su mejor riqueza, como el mayor tesoro de su vida.

Los peregrinos que se acerquen a venerar a la Santísima Virgen de la Peña deben ofrecerle el mejor homenaje que nuestra Madre espera: acoger a su Santísimo Hijo, cuya presencia se manifiesta en la Eucaristía y en el prójimo que peregrina junto a nosotros. Será un signo del camino cotidiano: un pueblo, el de Dios, que camina en la vida tras los pasos del Maestro, que lo celebra cada domingo, para alimentarse y tomar fuerzas, que sirve a los hermanos, especialmente a los que son queridos más por el Señor: los pobres.

Con vosotros subiré este año al santuario de María para alabar a Jesucristo, con vosotros pediré por todas las necesidades del mundo, con vosotros

contemplaré el amor del Señor, que no sólo nos dio su vida, sino que también nos regaló a su Madre, una Madre que es el orgullo de La Puebla de Guzmán y de todo el Andévalo.

Con afecto os bendigo

✠ *José Vilaplana Blasco*
Obispo de Huelva

DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Comisión episcopal para la doctrina de la fe

**Nota sobre el libro del Rvdo. P. José María Vigil, CMF.,
*Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de Teología Popular***

Madrid, 4 de enero de 2008

1. La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, encargada de asistir a los Obispos en su tarea de tutelar y promover la doctrina cristiana, considera necesario hacer algunas aclaraciones sobre la enseñanza contenida en el libro del Rvdo. P. José María Vigil, *Teología del pluralismo religioso. Curso sistemático de Teología Popular* (Ediciones El Almendro, Córdoba 2005, 389 pp.). El libro quiere ser un curso sistemático de teología popular sobre “Teología del pluralismo religioso”. Está concebido no sólo para la lectura individual del especialista, sino también para ser utilizado como manual de estudio en grupos de formación cristiana. El autor es consciente de la provisionalidad de sus planteamientos y manifiesta estar “dispuesto a revisar, corregir, mejorar” (p. 11).

2. Metodológicamente, el P. Vigil recurre a lo que él denomina “metodología latinoamericana”, es decir –en palabras del autor– “la que se guía por aquel conocido esquema de «ver, juzgar y actuar»” (p.14). La pretendida unión entre la teoría y la práctica se ve, sin embargo, condicionada por incorrectos presupuestos metodológicos, como son la asunción acrítica de una filosofía racionalista que niega de facto la posibilidad real de la intervención de Dios en la historia, la lectura e interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, la hermenéutica del Concilio Vaticano II en clave de ruptura, la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, una concepción relativista del hecho religioso, una comprensión sociológica de la Iglesia y una presentación ideológica de la Historia de la evangelización[1].

3. Estos presupuestos metodológicos llevan a afirmaciones incompatibles con la fe de la Iglesia católica, como son, entre otras: la negación del realismo de la Encarnación, presentada como “«teologúmenon», metáfora, mito, símbolo” (p. 173), de la Preexistencia del Logos (p. 189) y de la Mediación salvífica única y universal de Cristo y de la Iglesia; la contraposición entre “el cristianismo del Cristo dogmático” y “el cristianismo del Evangelio del Reino de Dios y del seguimiento de Jesús” (pp. 171-172); la negación de la voluntad fundacional de Cristo respecto a la Iglesia (p. 119); la comprensión inmanentista de la Revelación, entendida como “un caer en la cuenta” de lo que Dios va obrando; la consecuente

equiparación de la Revelación sobrenatural a las “revelaciones” de otras tradiciones religiosas (pp. 81-91); la ruptura entre el Reino de Dios y la Iglesia; o, la reducción de la religión a la ética, entendida como justicia y respeto al otro (pp. 195-209)[2].

4. En el fondo de estas afirmaciones se encuentra la negación de la verdad sobre Cristo, el Hijo de Dios encarnado, y de la originalidad del cristianismo, que no es una expresión más del esfuerzo del hombre por llegar a la divinidad, sino el testimonio gozoso de que ha sido Dios mismo, en Jesucristo, quien, al encarnarse, ha salido al encuentro del hombre.

5. La obra del P. Vigil ofrece además valoraciones históricas injustificadas y marcadas por una ideología dialéctica, que se alejan de la verdad y del sentir eclesial. Así, la evangelización de América se presenta como “invasión” y “conquista” (p. 37), motivada por intereses de poder; del dogma cristológico se afirma que “adolesce de graves deficiencias” (p. 171); o, se enumeran “las limitaciones concretas del cristianismo” (falta de respeto a la naturaleza, opresión de la mujer, justificación de la violencia, la opción clara por los ricos y no por los pobres, el complejo de superioridad, etc.: pp. 259-279).

6. Como consecuencia de todo lo anterior, el P. Vigil propone una “espiritualidad del pluralismo religioso” caracterizada por reconocer el “pluralismo de derecho” (la pluralidad de religiones es querida positivamente por Dios: p. 319), manifestar gran desconfianza ante las “actitudes de privilegio o exclusividad” del cristianismo (pp. 319-321), abrirse a la complementariedad (pp.321-322) y promover un nuevo espíritu misionero (pp. 322-324). La misión –según el autor–, debe entenderse como «un impulso hacia los demás pueblos y religiones, para compartir con ellos –en ambas direcciones– la búsqueda religiosa» (pp. 323-324).

7. La gravedad de los errores contenidos en este libro, unida a su carácter divulgativo, hacen de esta obra un instrumento especialmente dañino para la fe de los sencillos. En la Instrucción Pastoral Teología y Secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (30.3.2006), la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha recordado que «confesar a Jesucristo como el Hijo de Dios vivo es el principio de una honda teología al servicio del Pueblo de Dios. Cuando la verdad sobre la Persona de Cristo y sobre su misión se oscurece se debilita inexorablemente la vida cristiana» (n. 67). El fin de la presente Nota es precisamente fortalecer la vida de los fieles en la confesión gozosa y humilde de Jesucristo, y rechazar lo que la daña, porque no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos (Hch 4, 12).

NOTAS

[1] En la Instrucción Pastoral Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (Madrid, 30.3.2006), la LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha señalado las deficiencias de algunos de esos presupuestos metodológicos y sus consecuencias negativas para la teología. Así, sobre la asunción acrítica de una filosofía racionalista, cf. nn. 14-16; sobre la interpretación de la Sagrada Escritura al margen de la Tradición eclesial, cf. nn.18-19, 25. 27; sobre la hermenéutica del Concilio en clave de ruptura, cf. n. 2 (cf. también Benedicto XVI, Discurso a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados superiores de la Curia romana [22.12.2005]); sobre la negación del Magisterio como intérprete auténtico de la Palabra de Dios escrita y transmitida, cf. n. 17; sobre la concepción relativista del hecho religioso, cf. nn. 9-10; sobre la comprensión meramente sociológica de la Iglesia, cf. nn. 43 y 50.

[2] Sorprendentemente, el autor apoya muchas de sus afirmaciones en obras que han merecido una intervención doctrinal por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como son J. Dupuis, R. Haight, J. Hick, L. Boff o J. Sobrino. Los errores sobre la llamada “teología del pluralismo religioso” han sido señalados en documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe, como la Notificación sobre el volumen “Iglesia: carisma y poder. Ensayo de ecclesiología militante” del P. Leonardo Boff, O.F.M. (11.3.1985), la Declaración Dominus Iesus (6.8.2000), la Notificación sobre algunas publicaciones del Prof. R. Messner (30.11.2000), la Notificación a propósito del libro del Rvdo. Jacques Dupuis, S.J. “Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso”, Maliaño (Cantabria), Editorial Sal Terrae 2000, (24.1.2001), el Artículo de Comentario a la Notificación del libro del P. Jacques Dupuis “Hacia una teología cristiana del pluralismo religioso” (12.3.2001), la Notificación a propósito del libro de “Jesus Symbol of God” del Padre Roger Haight, S.J. (13.12.2004). Para una síntesis de estas aportaciones y la fundamentación bíblica y magisterial de las mismas, cf. LXXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II (Madrid, 30.3.2006).

DE VICARÍA GENERAL

ESTATUTOS DE LOS ARCIPRESTAZGOS Y ARCIPRESTES DE LA DIÓCESIS DE HUELVA

INTRODUCCIÓN

1. Habiendo concluido el plazo *ad experimentum* de los *Estatutos de Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva*, aprobado por decreto episcopal de 8 de septiembre de 2001, era obligado proceder a su revisión y renovación, como así ha sido. Con fecha 8 de octubre de 2007, el Consejo de Gobierno, presidido por el Sr. Obispo, tuvo una reunión de trabajo con los Arciprestes en la que afloraron las dificultades constatadas en este periodo de vigencia de los Estatutos así como las sugerencias para su renovación. A partir de estas aportaciones, el Consejo de Gobierno ha reflexionado y trabajado dichas sugerencias, incorporándolas en el texto de los Estatutos. Con fecha 3 de diciembre de 2007, se informa al Consejo del Presbiterio de dichas modificaciones. Por último, en la reunión de los Arciprestes, celebrada el 7 de enero de 2008, se efectuó la última revisión de los nuevos Estatutos de Arciprestazgos y Arciprestes de la Diócesis de Huelva, y se reafirmó la importancia de la figura del Arcipreste y de las reuniones arciprestales, como **ámbito de comunión fraterna y de corresponsabilidad**, y, de ahí, su **necesidad y exigencia** en pro del bien común y de la comunión eclesial.

2. En nuestra diócesis, desde su fundación, los arciprestazgos han ido evolucionando conforme a las normas del derecho. Su número e importancia fue creciendo al ritmo de las necesidades pastorales y de la complejidad de la vida diocesana. ¹

3. El Concilio Vaticano II, en el decreto *Christus Dominus* (n. 30), la reflexión y legislación postconciliares –el motu propio *Ecclesiae Sanctae* (n. 19,1) promulgado por Pablo VI, el Directorio Pastoral de los Obispos *Apostolorum Successores* (nn. 217-218), publicado por la Congregación de Obispos el 22 de

¹ **Disposiciones Normativas del Obispo sobre los arciprestazgos:** Decreto sobre la nueva ordenación de los arciprestazgos de la Diócesis (BOOH 47 [1958] 128-133). Decreto acerca de la estructuración de la Curia y Diócesis de Huelva (BOOH 115-116 [1965] 253-256: exhortación pastoral; 257-277: decreto, con dos anexos, uno sobre distribución en zonas pastorales. Decreto de creación del arciprestazgo de Cartaya, integrado en la zona pastoral del mar (BOOH 123 [1966] 87). Decreto sobre división de la Diócesis en arciprestazgos (BOOH 183 [1972] 89-94). Decreto de supresión del arciprestazgo Huelva-Extrarradio (BOOH 203 [1975] 95). Decreto reordenando las parroquias de la ciudad de Huelva en los arciprestazgos de Huelva-Centro y Huelva-Periferia (BOOH 268 [1987] 330).

febrero de 2004, y, sobre todo, el *Código de Derecho Canónico* (cc. 553-555), promulgado en 1983 por Juan Pablo II– han revalorizado los arciprestazgos como ámbitos privilegiados para vivir la fraternidad sacerdotal, expresar la comunión eclesial, promover y coordinar la acción pastoral y a los arciprestes como agentes cualificados de su animación y coordinación pastoral.

4. “El oficio de Arcipreste tiene una particular importancia pastoral, en cuanto estrecho colaborador del Obispo en el cuidado pastoral de los fieles y diligente *hermano mayor* de los sacerdotes de la vicaría, sobre todo si se encuentran enfermos o en situaciones difíciles”.²

TÍTULO I

EL ARCIPRESTAZGO

Art. 1. Concepto.

El Arciprestazgo es una unidad pastoral básica constituida por aquellas parroquias –con las instituciones eclesiales que en ellas radican– cercanas entre sí, situadas en un territorio o zona determinada, para facilitar su asistencia pastoral.³

Art. 2. Fines.

Los fines del Arciprestazgo son:

1. Ser un instrumento de diálogo y un signo eficaz de comunión entre parroquias y demás instituciones con servicio pastoral en el Arciprestazgo, respetando siempre la autonomía y competencia propias.⁴
2. Ser un espacio privilegiado para la fraternidad sacerdotal y comunión apostólica entre los sacerdotes y con los demás agentes pastorales
3. Promover, coordinar y facilitar la pastoral de conjunto, de acuerdo con el Plan Pastoral Diocesano, teniendo en cuenta las características peculiares del Arciprestazgo.
4. Ejecutar las normas y directrices que se reciban de la Curia, tanto generales para toda la diócesis como particulares para el Arciprestazgo.
5. Realizar proyectos de formación, trabajos de análisis de la realidad sociopastoral, programaciones pastorales, encuentros de sectores pastorales, etc.

² *Apostolorum Successores*, 218.

³ *Apostolorum successores*, 217.

⁴ Cfr. CIC, 519.

6. Crear comisiones y designar responsables en los Arciprestazgos, que pongan en marcha obras y actividades que superan la capacidad operativa de las parroquias o exigen una determinada especialización, como equipos de caritas, liturgia, juventud, catequesis, cursos prematrimoniales, etc., en conexión estrecha con las Delegaciones y Secretariados Diocesanos.

Art. 3. Composición.

La composición del Arciprestazgo viene determinado por el decreto de constitución del mismo, habida cuenta la homogeneidad de índole y costumbres de la población, las características comunes del sector geográfico, y la facilidad para los encuentros periódicos de los clérigos, de los religiosos y religiosas y de los laicos.⁵

La división de la Diócesis en Arciprestazgos, actualmente en vigor, fue determinada por los decretos episcopales de 15 de enero de 1972⁶, 1 de julio de 1975⁷, y 15 de octubre de 1987⁸, a saber:

1. Huelva Centro.
2. Huelva Periferia.
3. Andévalo.
4. Condado Occidental.
5. Condado Oriental.
6. Costa.
7. Minas.
8. Sierra Occidental.
9. Sierra Oriental.

Art. 4. Presidencia.

El Arciprestazgo está presidido por un Arcipreste, cuyas facultades, nombramiento y duración en el cargo se determinan en los presentes Estatutos.

TÍTULO II

EL ARCIPRESTE

Art. 5. Concepto.

1. El Arcipreste es el sacerdote designado por el Obispo para ejercer, en estrecha colaboración con él y con los agentes pastorales del Arciprestazgo, un oficio pastoral de índole territorial, en el ámbito del Arciprestazgo.

⁵ *Apostolorum successores*, 217.

⁶ BOOH 183 [1972] 89-94.

⁷ BOOH 203 [1975] 95.

⁸ BOOH 268 [1987] 312.

2. El Arcipreste es nombrado por el Obispo diocesano, después de oír, según su prudente juicio, a los sacerdotes que ejercen el ministerio en el Arciprestazgo⁹, quienes expresarán su opinión de la forma que se establezca en la Diócesis.

3. El Arcipreste debe reunir las siguientes características:

- ser un sacerdote que resida en el arciprestazgo y tenga, preferentemente, cura de almas;
- gozar de la estima del clero y de los fieles por su prudencia y doctrina, piedad y celo apostólico;
- merecer la confianza del Obispo, que puede, cuando sea necesario, delegarle algunas facultades¹⁰;
- tener las suficientes capacidades de dirección y de trabajo en equipo¹¹.

4. El cargo de Arcipreste tendrá una duración de cinco años, renovable por un segundo periodo.

5. Los Arciprestes son miembros natos del Consejo de Pastoral Diocesano¹².

6. En caso de ausencia temporal, el Arcipreste será suplido por el sacerdote del Arciprestazgo que tenga cargo pastoral con nombramiento episcopal, esté en activo y lleve más tiempo en el Arciprestazgo.

7. Si algún Arciprestazgo, por cualquier circunstancia, quedara vacante, dentro del periodo de vigencia del nombramiento arciprestal, se solicitará que el Arciprestazgo presente una nueva terna, de la que el Obispo designará nuevo Arcipreste.

8. El Obispo puede remover al Arcipreste cuando, según su prudente parecer, exista una causa justa.¹³

Art. 6. Funciones

Son funciones del Arcipreste¹⁴:

1. **Procurar** que la estructura y dinámica del Arciprestazgo sean lo más eficaces posible en orden a conseguir los fines que se pretenden con ellas, **coordinando**, **animando** y **promoviendo** la actividad pastoral común.

⁹ CIC, c. 553 § 2.

¹⁰ CIC, c. 555 §§ 1 y 4.

¹¹ *Apostolorum Successores*, 218.

¹² *Estatutos del Consejo de Pastoral Diocesano*, de 23-05-2001, art. 13.1.10.

¹³ CIC, c. 554 § 3.

¹⁴ Cfr. Funciones del Arcipreste: Instrucción del Obispo sobre el Arcipreste y sus funciones (BOOH, 182 [1972] 3-6: Instrucción; 7-11: Apéndice sobre normas universales; 12-15: Apéndice sobre equipos arciprestales).

2. **Atender**, junto con el Delegado Diocesano del Clero, a los sacerdotes de su Arciprestazgo¹⁵, de modo especial para que:

a) El **apoyo humano y la fraternidad sacerdotal** sean prioridades en sus relaciones.
b) **No les falten los medios espirituales y materiales**, particularmente a aquellos que estén enfermos, se hallen en circunstancias difíciles o se vean agobiados por problemas.

c) **Les esté garantizada la necesaria formación permanente** en la dimensión humana, intelectual, espiritual y pastoral¹⁶, asistan a conferencias, ejercicios espirituales, jornadas de formación permanente, cursos de actualización, etc.

d) **Vivan conforme a su estado** y cumplan diligentemente con sus obligaciones.

3. **Ser oído**, cuando se trate del nombramiento de párrocos o vicarios parroquiales dentro de su Arciprestazgo.¹⁷

4. **Procurar** que las acciones litúrgicas y culturales se celebren según las prescripciones del derecho, se cuide el decoro de las iglesias, objetos y ornamentos sagrados, sobre todo en la celebración eucarística y en la custodia del Santísimo Sacramento.

5. **Procurar** que se cumplimenten y guarden convenientemente los libros parroquiales; se administren con diligencia los bienes eclesiásticos y se conserve con decoro la casa parroquial; asimismo, intentar que estén al día los inventarios de los bienes parroquiales y la inscripción de los bienes inmuebles en el Registro Civil.

6. **Visitar** periódicamente las parroquias de su Arciprestazgo, firmar y sellar los libros del archivo.

7. **Convocar y presidir** las reuniones arciprestales.

8. **Presidir, en ausencia del Obispo o de sus Vicarios**, las celebraciones que, con carácter diocesano o arciprestal, se celebren en su territorio, y ejercer las funciones que los mismos puedan encomendarle.

9. **Cuidar** de que en cada parroquia existan y funcionen debidamente el Consejo Parroquial de Asuntos Económicos y el Consejo Pastoral prescritos por el derecho vigente.¹⁸

10. **Responsabilizarse**, con la colaboración de los demás sacerdotes, de que las parroquias de su Arciprestazgo queden atendidas pastoralmente en el caso de que

¹⁵ Cfr. CIC, c. 555.

¹⁶ Cfr. *Pastores dabó vobis*, nn. 70 y ss.

¹⁷ Cfr. CIC, 524 y 547

¹⁸ Cfr. CIC, 536 y 537

estén privadas de sacerdotes de forma prolongada¹⁹, v.g.: enfermedad, vacaciones, etc.

11. Informar al Sr. Obispo del estado de su Arciprestazgo y presentarle cuantas sugerencias estime necesarias o convenientes.

12. Participar en las reuniones de los Arciprestes con el Obispo y los Vicarios para animar, revisar la situación y acciones pastorales del Arciprestazgo y de las Delegaciones.

TÍTULO III

REUNIONES ARCIPRESTALES

Art. 7. Concepto y tipos de reuniones.

1. Es de la naturaleza y fines del Arciprestazgo que los agentes pastorales que trabajan en el mismo celebren encuentros de oración, formación y de trabajo pastoral.

2. Las reuniones arciprestales son de dos tipos: **Reunión Arciprestal General** y **Reunión Arciprestal Presbiteral**.

Art. 8. Reunión Arciprestal General

1. Naturaleza

a) En la Reunión Arciprestal General están representadas todas las instituciones pastorales del Arciprestazgo²⁰.

b) Su constitución, en cuanto a los miembros que lo integran y las funciones que se le asignan, puede ser variable, atendiendo a circunstancias de personas, tiempos y lugares.

c) La Reunión Arciprestal General se celebrará, al menos, dos veces al año: al principio de curso, en la que se presentará y concretará la programación pastoral, y al finalizar el mismo para su evaluación.

2. Miembros

a) La reunión Arciprestal General estará presidida por el Arcipreste e integrada por

¹⁹ Cfr. CIC, 541.

²⁰ Cfr. Art. 1.

todos los sacerdotes y diáconos del Arciprestazgo y por representaciones de²¹:

- Los agentes pastorales de las parroquias (catequesis, liturgia, caridad, etc).
- Los Institutos de vida consagrada del Arciprestazgo.
- Las asociaciones o movimientos apostólicos, legítimamente establecidos en el Arciprestazgo.
- Los profesores tanto de los centros educativos de la Iglesia como de los profesores de enseñanza de la religión católica.

b) El Arcipreste, según considere oportuno, podrá invitar a las reuniones a otras personas a tenor de los asuntos a tratar.

3. Funciones:

a) Ser **cauce de participación y la comunión eclesial** de toda la unidad pastoral que es el Arciprestazgo.

b) **Programar y evaluar la acción pastoral** del Arciprestazgo teniendo en cuenta la Programación diocesana y sus prioridades pastorales.

c) **Planificar y desarrollar aquellas actividades pastorales** que sobrepasan las posibilidades de cada parroquia o exigen una mayor colaboración entre ellas.

d) **Presentar cuantas sugerencias y propuestas** crea necesarias o convenientes cada uno de sus miembros para una mayor eficacia evangelizadora.

Art. 9. Reunión Arciprestal Presbiteral

1. Naturaleza

La Reunión Arciprestal Presbiteral estará formada por todos los sacerdotes y diáconos que desempeñan una función pastoral parroquial en el Arciprestazgo.

2. Funciones:

a) **Elegir la terna** de nombres para el nombramiento del Arcipreste, según la práctica vigente, quedando a salvo las facultades que el c. 553 reconoce al Obispo diocesano.

b) **Ser cauce** de encuentro y de fraternidad entre los sacerdotes del Arciprestazgo para:

- * orar juntos,
- * favorecer el mutuo conocimiento,
- * realizar la formación permanente,
- * ofrecer y prestar las ayudas necesarias;

²¹ Cada Arciprestazgo determinará el número de representantes, teniendo en cuenta la variedad de circunstancias y características que los configuran.

- * estudiar conjuntamente los planes apostólicos arciprestales y diocesanos,
- * sugerir y proponer cuantas iniciativas se crean convenientes para la evangelización.

3. Reuniones:

- a) Se celebrarán dos Reuniones Arciprestales Presbiterales por cada trimestre del curso pastoral, además de las programadas como Reuniones Arciprestales Generales.
- b) Cada una de las reuniones será convocada por el Arcipreste con una semana de antelación, fijando el orden del día.
- c) En la primera reunión a la que sea convocado, una vez constituido por el decreto del Sr. Obispo, se procederá a elegir, entre sus miembros, un Secretario que levantará acta de los acuerdos que se tomen y cuidará de la conservación de la misma.
- d) Podrán participar en las reuniones, a juicio del Arcipreste, las personas que se considere oportuno, según la índole de los asuntos a tratar.

Art. 10. Equipo Permanente Arciprestal

El Arcipreste constituirá un **Equipo permanente** para la **preparación, organización y funcionamiento** de las reuniones arciprestales. Este Equipo estará constituido, al menos, por el Arcipreste o Arciprestes y el Secretario, pudiéndose ampliar a juicio del Arcipreste.

Art. 11. Criterios generales de funcionamiento:

1. **Elegir bien el día y la hora de reunión**, garantizando la asistencia de todos y el tiempo necesario para que sea una jornada de trabajo tranquila y operativa, soslayando cualquier otra ocupación.
2. Donde haya dos Arciprestes y las reuniones se celebren conjuntamente, la **Presidencia** de dichas reuniones y cuanto aquella conlleva **recaerá cada curso, de forma alternativa, en uno de los Arciprestes**.
3. El Arciprestazgo **debe contar**, al menos, con **un coordinador responsable de cada sector pastoral de las Vicarías**. En la hipótesis de que existan otras coordinadoras, v.g. juventud, pastoral caritativo-social, etc. se nombrará también un responsable coordinador de las mismas.
4. Como **estructura de la reunión**, se puede **seguir el siguiente esquema**, que es el normalmente llevado a cabo:
 - a) **Oración en común** (Hora menor, Lectura creyente de la Palabra, adoración eucarística, etc);

- b) **Lectura de un texto formativo o breve ponencia**, sobre todo, si viene a iluminar el tema a tratar;
- c) **Reflexión, estudio y debate** sobre el tema pastoral que corresponda.

ANEXO

POSIBLE CALENDARIO DE REUNIONES:

Septiembre:	Reunión Arciprestal Presbiteral. Esta Reunión se celebrará en la Convivencia sacerdotal y en ella se preparará un avance de la programación del curso.
Octubre:	Reunión Arciprestal General de agentes pastorales. Información-programación del curso
Noviembre:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Diciembre:	RETIRO de adviento para sacerdotes-diáconos de todos los Arciprestazgos.
Enero:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Febrero:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Marzo:	RETIRO de Cuaresma para sacerdotes-diáconos de todos los Arciprestazgos.
Abril:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Mayo:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Junio:	Reunión Arciprestal General de agentes pastorales. Evaluación del curso.

Huelva, enero de 2008

DE SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

22-01-2008	D. Jesús Vilchez Martín, Responsable del Departamento de Comunicación Cristiana de Bienes, de Cáritas Diocesana.
07-02-2008	D. Varghese Joseph Nelluvelil, SVD, Párroco in solidum de la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada, de Niebla.
07-02-2008	D. Varghese Joseph Nelluvelil, SVD, Párroco in solidum de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Villarrasa.
07-02-2008	D. José Carlos Irisarri Laguardia, SVD, Párroco Moderador, de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Villarrasa.
07-02-2008	D. José Carlos Irisarri Laguardia, SVD, Párroco Moderador de la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada, de Niebla.

Ministro Extraordinario de la Sagrada Comunión

11-02-2008	D ^a María Gabriela de Jesús Rioja Romero, de la Iglesia de San Francisco Javier, de Huelva.
------------	--

DEL CONSEJO DE PRESBITERIO

CONSEJO DIOCESANO DEL PRESBITERIO

Acta n° IV- 01 - 3 de diciembre de 2007

Asistentes

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, D. José Vilaplana Blasco.

Vicario General, D. Baldomero Rodríguez Carrasco

Vicario Episcopal, D. Daniel Valera Hidalgo.

Vicario Episcopal, D. Diego Capado Quintana.

Vicario Episcopal, D. Pedro Carrasco Chacón

D. Manuel Jesús Carrasco Terriza.

D. Víctor Manuel Bermúdez Bermejo

D. José Antonio Omist López

D. Manuel Salazar Monge

D. José García Muñoz

D. Santiago Santaolalla Martínez

D. José Silvestre González Suárez

D. Paulino Abajo Fernández, OSA

D. Felipe Fernández Caballero

D. Eugenio Lobo Conde

D. Manuel Cirilo Arroyo Arrayás

D. Gabriel Romero Ponce.

D. Demetrio López Santos

D. Ildefonso Fernández Caballero

D. Francisco Echevarría Serrano

D. Julián López Gutiérrez de la Torre

En la ciudad de Huelva, siendo las 10 horas del día 3 de diciembre de 2007, se celebró en la Casa de Ejercicios de la Cinta la sesión constitutiva del nuevo Consejo Diocesano del Presbiterio, bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, D. José Vilaplana Blasco, con la asistencia de los miembros arriba reseñados. Excusaron su asistencia D. Juan Mairena Valdayo, D. Antonio Salas Delgado, D. Julián Jiménez Martínez, D. Juan Núñez González, D. Victoriano Solís García, y, por enfermedad, D. José Cid Conde, SDB.

Tras la recitación de la hora litúrgica menor, dio comienzo la sesión, según el siguiente orden del día:

1. Saludo del Sr. Obispo a los componentes del nuevo Consejo.
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Acta III-30/ 7 de mayo de 2007).
3. Funciones del Consejo del Presbiterio, según sus Estatutos.

4. Elección del Secretario del Consejo.
5. Memoria de la última etapa del anterior Consejo
6. Cuestiones fundamentales a estudiar por el Consejo del Presbiterio.
7. Ruegos y preguntas.

1.- Saludo del Sr. Obispo a los componentes del nuevo Consejo.

El Sr. Obispo, Mons. Vilaplana, saludó a los nuevos Consejeros, expresándoles su gratitud. Cuenta con su colaboración y les invita a reflexionar sobre las cuestiones que afecten a la Diócesis, y a plantearlas y sugerirlas en el Consejo, aunque no aparezcan en el orden del día.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior (Acta III-30, de 7 de mayo de 2007)

El acta fue enviada a los Consejeros de la etapa anterior. Al no recibirse ninguna observación en contra, se dio por aprobada.

3.- Funciones del Consejo del Presbiterio, según sus Estatutos.

El Vicario General, D. Baldomero Rodríguez, dio lectura al capítulo de los Estatutos del Consejo de Presbiterio, en lo referente a sus fines.

Se sugirió que se revisaran el Estatuto y el Reglamento, incorporándole las modificaciones introducidas, y que se envíen a los Consejeros.

4.- Elección de Secretario y Moderador.

Se procedió a la elección del Secretario, por votación secreta, de la que resultó elegido por mayoría absoluta D. Manuel Jesús Carrasco Terriza, Secretario Canciller del Obispado.

En cuanto al Moderador, se acordó que, conforme a los Estatutos, desempeñe su función de modo habitual el Vicario General.

5.- Memoria de la última etapa del anterior Consejo

El Sr. Vicario General entregó a los asistentes un índice de los temas tratados en cada una de las sesiones del anterior Consejo, y un listado de temas, con el número de veces que se ha tratado. Se incorporan al Acta como Anexos 1 y 2.

De los asuntos tratados, han sido aprobados y se encuentran en vigor el Directorio del Matrimonio, los Estatutos del Arciprestazgo, el Directorio de la Iniciación Cristiana, el Directorio sobre los Párrocos y el Plan de Comunicación cristiana de bienes. Está aprobado, y pendiente de ejecución por parte del Sr. Obispo el tema de las Unidades Pastorales. En las sesiones anteriores, el Consejo aportó sugerencias a los Consejos Pastorales Parroquiales, Parroquia Misionera, y Pastoral juvenil-vocacional. Siguen pendientes el Directorio de Exequias, la Religiosidad Popular, los Límites Parroquiales, los Movimientos eclesiales y Comunidades Neocatecumenales. Deberá retomarse la reflexión sobre las Unidades Pastorales.

6.- Cuestiones fundamentales a tratar por el próximo Consejo Diocesano del Presbiterio.

D. Baldomero dio a conocer las orientaciones sobre las reuniones arciprestales, emanadas del Consejo de Gobierno, atendiendo a las sugerencias del Consejo de Arciprestes de octubre de 2007.

Orientaciones sobre las Reuniones Arciprestales

A. Criterios generales:

- a) Hay que compatibilizar, por una parte, la participación de los distintos agentes pastorales que integran el Arciprestazgo, según se determinan en los Estatutos (Introducción) y, por otra, que los sacerdotes con responsabilidad parroquial mantengan reuniones específicas (Estatutos, art. 7), ya que muchas de las cuestiones pastorales que se tratan y afectan a los sacerdotes son de índole parroquial.
- b) Los Arciprestes ejercerán las funciones que les corresponde (cfr. Estatutos, art.4)). Se impone, pues, seriedad en las elecciones y responsabilidad al asumir el cargo.
- c) Cada reunión arciprestal contará de forma permanente con un Secretario, que realizará las funciones propias (cfr. Est. Art.7.3).
- d) El Arcipreste juntamente, como mínimo, con el Secretario constituirá un Equipo permanente para la preparación, organización y funcionamiento de las reuniones arciprestales. Este Equipo quedará ampliado, si son dos los arciprestes nombrados.
- e) El secretario levantará acta en la que se recogerán los acuerdos y conclusiones tomados y que serán revisados y evaluados en la sesión siguiente.

- f) Es de capital importancia elegir bien el día y la hora de reunión, garantizando la asistencia de todos y el tiempo necesario para que sea una jornada de trabajo tranquila y operativa, soslayando cualquier otra ocupación.
- g) Donde haya dos Arciprestes y las reuniones se celebren conjuntamente, la Presidencia de dichas reuniones y cuanto aquella conlleva, recaerá cada curso, de forma alternativa, en uno de los Arciprestes.
- h) Cada Arciprestazgo debe contar, al menos, con un coordinador responsable de cada sector pastoral de las Vicarías. En la hipótesis de que existan otras coordinadoras, v.g. juventud, pastoral caritativo-social, etc. nombrar también un responsable coordinador de las mismas.
- i) Como estructura de la reunión se puede seguir el siguiente esquema, que es el normalmente llevado a cabo:
- a) Oración de comienzo, que puede concretarse en una Hora menor;
 - b) Lectura de un texto formativo, sobre todo, si viene a iluminar el tema a tratar;
 - c) Reflexión, estudio y debate sobre el tema pastoral que corresponda.
- j) Los retiros tienen importancia de por sí y, por tanto, no deben considerarse como alternativa a la reunión arciprestal. Igualmente debe tenerse en cuenta los encuentros de Formación permanente.

B. Propuesta de reuniones:

Esta oferta se presenta como mínimo, respetando otras opciones más ricas en participación y en frecuencia de reuniones. Se proponen dos tipos de reuniones: Reunión Arciprestal General y Reunión Arciprestal Presbiteral.

a. Reunión Arciprestal General de agentes pastorales.

Podrán asistir todos los sacerdotes y diáconos del Arciprestazgo, y representantes, tanto religiosos/as como laicos, de los distintos sectores de la pastoral.

Este tipo de reunión se celebraría dos veces al año: al comienzo de curso, para programar y presentar el plan pastoral, y al finalizar el mismo, para evaluarlo.

Deben señalarse el día, hora y lugar, garantizando la asistencia de todos, aún de los que trabajan durante la semana.

b. Reunión Arciprestal Presbiteral (presbíteros y diáconos).

Se celebrarán dos por trimestre, además de la primera y la última de carácter general.

Asistirán sólo los párrocos, vicarios y diáconos, y su dinámica será específicamente pastoral, centrando la reflexión, el estudio y el debate sobre cuestiones concretas de la vida parroquial.

Revisar con atención qué día de la semana y el horario son los más adecuados para que puedan asistir todos.

Si el tema lo requiriese, a juicio del Equipo Permanente del Arciprestazgo, podrán asistir otros agentes pastorales.

C. Posible calendario

Septiembre:	Reunión Arciprestal Presbiteral. Esta Reunión se celebrará en la Convivencia sacerdotal y en ella se preparará un avance de la programación del curso.
Octubre:	Reunión Arciprestal General de agentes pastorales. Información-programación del curso
Noviembre:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Diciembre:	Retiro de Adviento para sacerdotes-diáconos de todos los arciprestazgos.
Enero:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Febrero:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Marzo:	Retiro de Cuaresma para sacerdotes-diáconos de todos los arciprestazgos.
Abril:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Mayo:	Reunión Arciprestal Presbiteral.
Junio:	Reunión Arciprestal General de agentes pastorales. Evaluación del curso.

Se adoptó el acuerdo de que se estudie en cada arciprestazgo.

Otros temas posibles

A los temas que quedaron pendientes en la etapa anterior, el Sr. Obispo añadió las principales cuestiones que aparecieron en la Convivencia de Aracena: las Unidades pastorales, la atención a los sacerdotes mayores y la administración diocesana en relación con las obras en las parroquias.

Los Consejeros sugirieron los siguientes temas:

1. Pastoral juvenil
2. Pastoral de emigración y ecumenismo.
3. Retribución del clero.
4. Financiación de la Iglesia.
5. Límites parroquiales de la ciudad.
6. Religiosidad popular. Hacer una relectura de las Normas Diocesanas y del Estatuto Marco.
7. Presentar el proyecto de ejecución del Directorio de la Iniciación Cristiana y el Itinerario de la catequesis ordinaria, para que tenga vigencia el próximo curso.
8. Pastoral de la confirmación de adultos.
9. La adoración eucarística en nuestra Diócesis.
10. El Reglamento de Cáritas.
11. Hacer una seria reflexión de nuestra realidad. Pensar en un sínodo diocesano.
12. Seleccionar temas, y centrarse en: celebración de los sacramentos, religiosidad popular y financiación y retribución del clero.
13. Reflexionar sobre la parroquia en sí, en la línea de la parroquia misionera. Recordar el Vademecum de la pastoral misionera.
14. Afrontar el tema de los alejados.

Sobre el tema financiero, se informó de que se ha creado una comisión *ad hoc*, y se informará al clero en la convivencia de Navidad. No dar sensación de agobio.

El tema del Sínodo suscitó varias intervenciones. El Sr. Obispo se mostró favorable a que se pensara en preparar un Sínodo a medio plazo. Los Consejeros aportaron varias sugerencias:

1. Que no obste para que se pongan en marcha el curso próximo los planes de la *lectio divina* y del gesto solidario.
2. El Sínodo plantea muchos interrogantes y expectativas en el mundo secolar, por lo que hay que evitar manipulaciones de intereses partidistas.
3. La idea es espléndida, pero el problema de la Diócesis es de gobierno, no de deliberaciones: lo urgente es tomar las medidas de gobierno para que los problemas se solucionen.
4. Ya se han celebrado en la Diócesis dos acciones similares al Sínodo: la Asamblea del Pueblo de Dios (1983-84) y la asamblea que preparó el Plan Diocesano de Evangelización (1994). Ahora sería oportuno llegar a un Sínodo, con fuerza normativa.

5. Aunque el Sínodo tenga sus riesgos, es muy importante que la Diócesis haga una reflexión sobre sí misma, como marco de referencia. No es bueno dilatar indefinidamente esta tarea, por lo que hay que comenzar a tratarlo.
6. El Sínodo ayudaría a tomar conciencia de identidad eclesial y de la responsabilidad del apostolado seglar.
7. Conviene ir planteándolo, pero ahora hay que poner todo el interés en dinamizar las parroquias y la Diócesis. El clero es consciente de que habíamos entrado en una atonía muy grande.
8. En resumen, apostamos por el Sínodo; distinguimos la preparación, la convocatoria y la celebración. No tener miedo, pero sí prudencia para no crear falsas expectativas. El marco de convergencia es el nuevo organigrama de gobierno de la Diócesis.

El Sr. Obispo concluyó en que se presentara la idea como un deseo de reflexión de conjunto, que conducirá a una Asamblea o a un Sínodo.

7. Ruegos y preguntas

Se sugirió que el tema del próximo Consejo sea determinado por el Sr. Obispo, con el Consejo de Gobierno, según sus prioridades. También se pidió que en las sesiones se tenga presente la metodología de pronunciamientos del Consejo sobre los temas tratados.

Para finalizar, el Sr. Obispo recalcó que lo importante es conocer, amar y seguir a Jesucristo: todo lo demás son instrumentos.

De todo lo cual, doy fe en Huelva, fecha “*ut supra*”.

Manuel Jesús Carrasco Terriza
Secretario

DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA DE HERMANDADES Y COFRADÍAS

Decreto de 8 de enero de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Ilustre Hermandad Filial de Nuestra Señora de Montemayor*”, de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Huelva.

Decreto de 8 de enero de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Santa María de España*”, de Beas.

Decreto de 17 de enero de 2008

JUNTA GESTORA de la “*Hermandad del Santo Cristo del Mar y María Santísima de los Dolores*”, de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, de Punta Umbria.

Decreto de 17 de enero de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “*Hermandad de Penitencia y Cofradía de Apostolado del Santísimo Cristo de la Fe y Nuestra Señora de la Caridad*”, de la Parroquia Santa María Madre de la Iglesia, de Huelva.

Decreto de 22 de enero de 2008

JUNTA GESTORA de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Carmen*”, de Cartaya.

Decreto de 26 de enero de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2007 de la “*Hermandad de Nuestra Señora del Rocío*”, de La Palma del Condado.

D. José M^a Pichardo Díaz

Decreto de 28 de enero de 2008

Hermano Mayor de la “*Hermandad de San Antonio de Padua*”, de Nerva.

D. Alonso Castillo Hermoso

Decreto de 28 de enero de 2008

Tesorero de la “*Real e Ilustre Hermandad Sacramental de Nuestro Padre Jesús de la Pasión y María Santísima del Refugio*”, de la Parroquia San Pedro, de Huelva.

D. Diego Carrasco Morales

Decreto de 28 de enero de 2008

Prórroga de tres meses a la Junta de Gobierno de la “*Fervorosa Hermandad de Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sagrada Lanzada, María Santísima del Patrocinio, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores*”, de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Huelva.

Decreto de 28 de enero de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza”, de Cumbres Mayores.

Decreto de 4 de febrero de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2007 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Hinojos.

D. José Diego Palma Cano

Decreto de 6 de febrero de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Bonares.

D. José Dolores Romero Domínguez

Decreto de 11 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Hermandad de Roca-Amador”, de Encinasola.

Decreto de 12 de febrero de 2008

Vicepresidente y Relaciones Públicas de la “Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Huelva.

D. Adolfo M. García Rodríguez

Decreto de 12 de febrero de 2008

Hermana Mayor para la Romería de 2008 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de San Juan del Puerto.

D^a María José Márquez Cano

Decreto de 14 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Hermandad del Santísimo Cristo Sacramento”, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Aracena.

Decreto de 14 de febrero de 2008

Prórroga de tres meses de la Junta Gestora de la “Hermandad de San Isidro Labrador”, de Villarrasa.

Decreto de 20 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de San Juan Bautista”, de Linares de la Sierra.

Decreto de 20 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes”, de Corrales.

Decreto de 20 de febrero de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Lucena del Puerto.

Decreto de 21 de febrero de 2008

Prórroga de tres meses de la Junta Gestora de la “Muy Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, María Santísima de la Quinta Angustia y San Juan Evangelista”, de Almonte.

Decreto de 22 de febrero de 2008

Asociación Pública de Fieles “Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento”, de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Aracena.

Decreto de 22 de febrero de 2008

Hermana Mayor para la Romería de 2008, de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Villarrasa.

D^a Rocío Martín Martín

Decreto de 25 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de Nuestro Padre Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén y Nuestra Señora la Reina de los Ángeles”, de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores, de Isla Cristina.

Decreto de 25 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad del Santísimo Sacramento”, de Cumbres Mayores.

Decreto de 26 de febrero de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2008 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Punta Umbría.

D. Miguel López Andreu

Decreto de 29 de febrero de 2008

JUNTA GESTORA de la “Pro-Hermandad de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo”, de Cumbres Mayores.

Decreto de 4 de marzo de 2008

Prórroga de la Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de Consolación”, de Cartaya.

Decreto de 12 de marzo de 2008

JUNTA GESTORA de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima en su Amargura”, de Calañas.

Decreto de 19 de marzo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Hermandad de San Juan Bautista”, de Alosno.

Decreto de 19 de marzo de 2008

Asociación Pública de Fieles “Hermandad del Santísimo Cristo de la Vera Cruz”, de Santa Olalla del Cala.

Decreto de 25 de marzo de 2008

Hermana Mayor para la Romería de 2009 de la “Hermandad de San Isidro Labrador”, de La Alquería.

D^a Remedios Castilla Rodríguez

Decreto de 26 de marzo de 2008

Vocal de la “Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Isla Cristina.

D^a María Asunción Vázquez Domínguez

Decreto de 26 de marzo de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2009 de la “Hermandad de Nuestra Señora del Rocío”, de Huelva.

D. Julián Pérez Segura

Decreto de 26 de marzo de 2008

Hermano Mayor para la Romería de 2009 de la “Hermandad de Nuestra Señora de Flores”, de Encinasola.

D. Antonio Vázquez Delgado

Decreto de 31 de marzo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de los Remedios”, de Villarrasa.

Decreto de 31 de marzo de 2008

JUNTA DE GOBIERNO de la “Fervorosa Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y María Santísima de la Amargura”, de la Parroquia de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, de Isla Cristina.

CRÓNICA DIOCESANA

DÍA DE LA VIDA CONSAGRADA: “EL EVANGELIO EN EL CORAZÓN”

Huelva, 2 de febrero de 2008

El próximo domingo 3 de febrero se celebra en toda la Iglesia Universal la Jornada Mundial de la Vida Consagrada, este año con el lema: “El Evangelio en el corazón”. La Vida Consagrada en todas sus formas tiene esa estrecha relación con la Palabra de Dios, porque representa el corazón de la Iglesia que acoge incesantemente a quien incesantemente nos regala su Palabra. Detrás de cada fundador y fundadora, detrás de cada fundación consagrada, hay una Palabra de Jesús que es preciso saber guardar en el corazón como María.

En nuestra diócesis existe un total de 64 comunidades religiosas, donde dedican su vida 369 religiosas y 58 religiosos, 36 de ellos sacerdotes, testimoniando la fascinación de la verdad de Cristo y la alegría que brota del amor a él. En la contemplación y en la actividad, en la soledad y en la fraternidad, en el servicio a los pobres y a los últimos, en el acompañamiento personal y en los areópagos modernos, dispuestos a proclamar y testimoniar que Dios es Amor, y que es dulce amarlo, como dijo Benedicto XVI en el discurso final de la celebración de la jornada mundial de la vida consagrada del 2007.

El sábado día 2 tuvo lugar, a las 12 de la mañana, la Misa de consagración en Sta. María de Gracia, convento de las Reverendas Madres Agustinas, y presidida por Monseñor José Vilaplana Blasco, obispo de la diócesis onubense. Junto con esta celebración, la Pastoral Vocacional preparó para la noche del sábado una Vigilia Vocacional a las 10 en el seminario diocesano y una marcha Vocacional al Santuario de la Virgen de la Peña, de Puebla de Guzmán, para el domingo.

* * *

**COMUNICACIÓN CON EFICACIA, TEMA EN LA FORMACIÓN
PERMANENTE DEL CLERO**

Huelva, 16 febrero 2008

En el Seminario de Huelva, el pasado sábado, 16 del presente mes de Febrero tuvo lugar, dentro del Plan de Formación Permanente del Clero Diocesano, una Conferencia del Decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, Profesor Arturo Merayo sobre “Comunicación con eficacia”, es decir el modo de anunciar el Evangelio en la actualidad.

Bajo la presidencia del Sr. Obispo de la Diócesis, Mons. José Vilaplana Blasco, participaron cerca de un centenar de sacerdotes y diáconos que siguieron con verdadero interés el desarrollo de este tema de capital importancia para quienes a diario son los comunicadores de las verdades de la Iglesia al pueblo cristiano. Presentó el Conferenciante el Vicario General de la Diócesis, Baldomero Rodríguez resaltando la capacidad del conferenciante y la importancia que el tema ofrecía para la obligación de comunicar el Evangelio que pesa sobre sacerdotes y diáconos. La Conferencia tuvo dos partes, la primera sobre la importancia de la comunicación, centro de la vida del sacerdote, animó en el ejercicio de esta misión, señalando los diversos contextos en que se anuncia el Evangelio hoy. En su segunda intervención dio técnicas y normas metodológicas prácticas para el logro de una buena comunicación en los distintos ministerios del sacerdote y el diácono.

* * *

**EL CARDENAL DE SEVILLA BENDICE UN MONUMENTO A D. MANUEL SIUROT
Y D. MANUEL GONZÁLEZ EN EL COLEGIO DIOCESANO DE HUELVA**

Huelva, 19 de febrero de 2008

Se está celebrando el Centenario de la Fundación del Colegio del Sagrado Corazón, obra educativa creada por el entonces Arcipreste de Huelva, Beato D. Manuel González que tuvo como principal y estrecho colaborador a D. Manuel Siurot, dos hombres insignes que perpetúa el Monumento erigido en su honor en el Colegio Diocesano que continúa la labor por ellos iniciada. Bendijo el Monumento el Cardenal de Sevilla, Mons. Carlos Amigo, sucesor del Cardenal Almaraz y santos que fue quien en 1908 procediera a la bendición de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús. Participaron en el acto el Obispo de Huelva, Mons. José Vilaplana y los Obispos Eméritos de Huelva y Almería, Mons. Ignacio Noguer y Mons. Rosendo Álvarez. Estaban también presente la Corporación Municipal representación de Huelva, el Rector de la Universidad, Asociación de

Padres de Alumnos del Centro, Claustro de Profesores, los familiares, nietos y sobrinos de D. Manuel Siurot y otras autoridades civiles, docentes y religiosas.

La jornada comenzó con el Rito de la Bendición al pie del Monumento para continuar posteriormente con un Acto Académico en el Salón de Actos del Centro. La bendición del Monumento comenzó con unas palabras de presentación a las que siguió el descubrimiento del mismo por parte del Cardenal de Sevilla y el Obispo de Huelva conjuntamente. Seguidamente el Director del Centro, D. Baldomero Rodríguez explicó su significado y contenido resaltando el compromiso actual del Colegio “siguiendo las huellas” de sus iniciadores. Tras la Bendición del Monumento en cuya oración el cardenal de Sevilla pedía a Dios pidió que los profesores “sean dignos sucesores de D. Manuel González y D. Manuel Siurot en su santidad y entrega educadora y los alumnos aprendan que la verdadera sabiduría está en la bondad”. Hizo luego uso de la palabra el Obispo de Huelva, Mons. José Vilaplana quien citando a Juan Pablo II quiso “mirar el pasado con gratitud, el presente con pasión y el futuro con esperanza”. Mons. Amigo Vallejo hizo luego un encendido discurso de homenaje a los fundadores del Colegio del sagrado Corazón que decidieron “consagrar sus vidas a los servicios de los más desfavorecidos” y de su admiración personal a la figura y a la obra de Siurot que puso “como valor mayor la educación de las personas, convencido de que solo en la educación se consiguen hombres virtuosos”. Alabó la labor educativa y la vida entregada a la enseñanza de D. Manuel González y D. Manuel Siurot, proponiéndolos como figuras indiscutibles de la historia de Andalucía al servicio de la educación, a quienes se debe añadir al Cardenal Espínola y a Santa Ángela de la Cruz y no duda de incluir en esa saga, la figura de D. Baldomero Rodríguez que ha dedicado largos años de su vida trabajando por la educación.

El Acto Académico comenzó por un homenaje de exaltación a las figuras de D. Manuel González y D. Manuel Siurot por parte de D. Luis Llerena, Investigador de la pedagogía de Siurot, tema de su tesis doctoral. Presentó la realidad de la vida de ambas personalidades y su obra conjunta al servicio de la educación en Huelva resaltando el lugar que esta pedagogía y estas escuelas fue adquiriendo en el ámbito nacional e internacional en aquella época. Se proyectó un video sobre la Huelva de comienzos del siglo XX, la realidad educativa y social de la ciudad y la tarea que se planteaba la recién creada Escuela del sagrado Corazón. El acto finalizó con la visita guiada a una Exposición sobre la Vida y la Obra de Siurot con numerosos documentos, fotografías y testimonios.

* * *

CREANDO ESPACIOS PARA EL ENCUENTRO: IV MESA DE INTEGRACIÓN EN HUELVA

Isla Cristina, 19 de febrero de 2008

Con la IV Mesa para la Integración, que tuvo lugar el pasado martes 19 de febrero en el Teatro Municipal Horacio Noguera de Isla Cristina, Cáritas Diocesana quiere transmitir a la sociedad un mensaje de integración, y favorecer el conocimiento entre culturas y pueblos en la zona de la Costa de Huelva, en la que ha aumentado notablemente el volumen de personas procedentes de otros países. Se han celebrado ya tres mesas y vamos descubriendo en este sencillo acto, oportunidades de crecimiento, que esperamos en su cuarta edición consolide un espacio de testimonio de fraternidad.

La Mesa de Integración es una iniciativa de la Coordinadora para responder a este reto, y este es el cuarto año en que se lleva a cabo. Su preparación y ejecución se lleva a cabo de manera participada por los equipos de Cáritas de la Costa y es importante que participe toda la comunidad parroquial y el pueblo en general. La realidad de la presencia de inmigrantes en nuestros pueblos forma parte de nuestra manera de vivir y de construir nuestra solidaridad. Se trata de algo real y estructural y no coyuntural. Nos parece esencial difundir mensajes e imágenes positivas, basadas en el éxito, en que la integración es posible, como un proceso que implica a todos, a la sociedad en la que los inmigrantes como ciudadanos contribuyen al sostenimiento y construcción conjunta.

La aportación de la migración a nuestra economía, a nuestra prosperidad y sostenibilidad social, es clara y palpable y por ello necesitamos la visión de las personas, de los proyectos familiares, de la riqueza cultural, social, ciudadana que pueden aportar los migrantes.

También, desde el Programa de Exclusión de Cáritas se ha realizado el informe titulado “QUE LOS SUEÑOS NO PASEN FRÍO: diagnóstico de los recursos para personas Sin Hogar en Huelva”, en el que se recoge un diagnóstico de los recursos para personas sin hogar de Huelva especialmente centrado en los de la propia Cáritas Diocesana de Huelva.

En él se ha procurado recoger la visión de todas las personas que participan en los proyectos y programas para personas sin hogar, empezando, precisamente, por las personas sin hogar y en el que se detectan carencias como la fragmentación de los recursos y descoordinación entre estos, la falta de espacios intermedios y la ausencia de un plan que aborde este problema de forma integral.

**EL SACERDOTE D. FRANCISCO GIRÓN FERNÁNDEZ, MEDALLA DE ORO
DE ANDALUCÍA**

Sevilla, 28 febrero 2008

El día 28 del presente mes de Febrero, Día de Andalucía, va a proceder la Junta de Andalucía a distinguir con la “Medalla de Oro de Andalucía” a distintas personalidades que, en la trayectoria de su vida, se han distinguido en el servicio a la comunidad en diversos aspectos. Entre los elegidos para recibir este reconocimiento este año se encuentra el Sacerdote de la Diócesis de Huelva, D. Francisco Girón Fernández.

D. Francisco Girón nació en Higuera de la Sierra, provincia de Huelva. Estudió derecho, compaginando su condición de abogado con los negocios familiares. Muchas veces hemos oído de sus labios cómo descubrió su vocación sacerdotal, dejó su trabajo y rompió sus relaciones con su prometida y se fue al Seminario de Vocaciones Mayores de Salamanca, donde finalizados sus estudios, fue ordenado sacerdote y destinado a Huelva donde desde 1963 ha venido realizando una incansable labor, primero como Director Espiritual del Seminario y luego como Párroco de San Pablo en la Barriada de Fuentepiña y siempre como responsable de Cursillos de Cristiandad, amigo y servidor de todo quien le ha necesitado, incansable visitador de hospitales, a cualquier hora de todos los días, hombre cercano siempre, dispuesto a ayudar en cuanto pudiera a todos cuantos a él se ha acercado. Su edad y sus condiciones de salud le han mantenido en su pueblo natal de Higuera de la Sierra, ansiando siempre volver a Huelva, que sigue abierto a servir, compartir y a disfrutar con los muchos amigos que le visitan con especial cariño, tanto sacerdotes como seglares de toda clase y condición.

D. Francisco Girón ha sido por encima de todo sacerdote, entregado a Cristo con un ministerio que se ha distinguido por la entrega al apostolado de los seglares y por la constante actitud de despertar en los todos los cristianos su responsabilidad de servir a Dios en medio del mundo desde la realidad del trabajo y la profesión de cada uno, al servicio de los más pobres. Personalmente ha participado en cientos de Cursillos de Cristiandad en los que ha insistido siempre en esta misión del laico de organizar de acuerdo con el proyecto de Dios, todas las estructuras y realidades de la vida de la sociedad. Él mismo, durante sus cerca de cuarenta años al servicio de la Parroquia de San Pablo en un Barrio Periférico de la Ciudad de Huelva, ha promovido acciones sociales a favor de los jóvenes y familias con problemas, inspirando la creación de Valdocco, al servicio de la juventud marginada, de Agua Viva, una institución para la promoción de la cultura y la educación entre los marginados. Su valiosa labor ha sido reconocida rotulando

con su nombre, “Casa de Paco Girón”, una residencia para jóvenes que trabajan y se educan en el Centro de Valdocco. La Junta de Andalucía acierta con la distinción que otorga a este sacerdote en el que se pudiera ver reconocida la labor de muchos sacerdotes que de una manera generosa y sacrificada están al servicio de los demás, en nombre de Cristo y de la Iglesia en tantos pueblos y ciudades de nuestra geografía andaluza, de España y del mundo entero.

* * *

EL OBISPO DE HUELVA DIRIGIÓ EL RETIRO CUARESIMAL DE LOS SACERDOTES

Huelva, 1 de marzo de 2008

En el Seminario de Huelva tuvo lugar el pasado sábado, día 1 de Marzo, un Retiro Espiritual para cerca de un centenar de sacerdotes y diáconos, que dirigió Monseñor José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva. Partiendo de unas palabras de Juan Pablo II sobre la necesidad de todos de la renovada escucha de la palabra de Dios que se realiza en “el encuentro vital, en la palabra viva que interpela, modela y orienta la existencia” Proclamó el Obispo el Evangelio del Domingo Tercero de Cuaresma y animó a los presentes a hacer propio este texto para conseguir estas tres actitudes con que debe acogerse la Palabra de Dios: la conversión, la acogida en la Iglesia, dentro de la que todos caminan juntos y la invitación al diálogo, a la conversación hoy con Dios que habla y a quien hay que responder. Siguió a su exposición una lectura creyente del texto por grupos con los pasos propios de la “lectio divina”: meditación, oración, diálogo y contemplación. Un largo espacio ante el Santísimo con la bendición final puso fin a este Retiro Cuaresmal de sacerdotes y diáconos con el Obispo de Huelva.

* * *

UN GRABADO DE KLAUBER SOBRE EL PADRENUESTRO

Manuel Jesús CARRASCO TERRIZA



En el Archivo Diocesano de Huelva se conserva un grabado, firmado por los Klauber, que representa gráficamente la oración del Padre Nuestro, con su invocación y sus siete peticiones, que nos disponemos a analizar.

Se trata de una hoja suelta, de papel, de 154 x 99 mm., inserta en un ejemplar de las Constituciones de las Hermanas Terceras de San Francisco, del Beaterio de Ntra. Sra. de los Milagros, de Puebla de Guzmán, aprobados por el arzobispo de Sevilla, Luis de Salcedo y Azcona, el 12 de abril de 1740, y que contiene sucesivas aprobaciones de 1748 y 1753, y dos cartas de 1923¹. La hoja del grabado carece de relación directa con la pieza archivística. No obstante, su presencia en este lugar es un indicio de la difusión de las estampas de los Klauber por toda Europa, hasta un lugar tan extremo como el Andévalo onubense.

Los Klauber de Augsburgo

En la escuela de grabadores de Augsburgo del segundo tercio del siglo XVIII, descuellan los hermanos Joseph Sebastian y Johan Baptist Klauber, quienes crearon una editorial de estampaciones con el nombre de *J. u. J. Klauber* o *Fratres Klauber Catholici*, indicando en la propia rotulación su carácter específicamente católico, al lado de otras muchas editoriales artísticas evangélicas de Augsburgo. Los Klauber publicaban libros ilustrados, recordatorios, tarjetas para peregrinos,

¹ ADH, *Justicia, Puebla de Guzmán*, caja 445, legº. antº. 450²-B. Constituciones del Beaterio de Ntra. Sra. de los Milagros, de Hermanas Terceras de San Francisco, 1740. Se trata del ejemplar original de la casa, que fue enviado a la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Sevilla unos años antes de 1923, según carta de la Ministra, Sor San Francisco, al Visitador de Conventos y Beaterios de Sevilla, de 20 de octubre de 1923, inserta en el citado ejemplar. Se conserva otro ejemplar de las Constituciones y de las sucesivas aprobaciones, incluso la de 16 de mayo de 1786, en Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla (APAS), *Religiosas*, Leg. 4: AVELLÁ CHÁFER, Francisco, «Beatas y beaterios en la ciudad y arzobispado de Sevilla», en *Archivo Hispalense*, t. LXV, núm. 198, Sevilla, 1982, págs. 105-106.

representaciones de imágenes de la Virgen y de los santos, etc.². Su expansión por toda Europa, por España y por América es bien conocida. Los estudios de Santiago Sebastián³, María Assumpta Roig⁴, María José del Castillo⁵ y Asunción Alejos⁶, han versado sobre su difusión por el levante español, por Andalucía y por países sudamericanos.

Joseph Sebastian (Augsburgo, c. 1700, + 18 septiembre 1768) fue alumno de Birkhart, en Praga. Su hermano, Johan Baptist (Augsburgo 1712, + c. 1787) es conocido como colaborador suyo⁷. Continúan la escuela sus hijos, Josph Wolfgang Xavier, que firma como J. X. Klauber (Augsburgo, c. 1740, + 13-4-1813), e Ignaz Sebastian (Augsburgo, 2-1-1753, + San Petersburgo, 25-5-1817). Finalmente, Joseph Anton Klauber, sobrino y alumno de Ignaz Sebastian (Augsburgo, c. 1779, + c. 1837) es también grabador. Estos tres últimos se escapan de nuestro marco cronológico⁸.

Los hermanos Joseph Sebastian y Johan Baptist Klauber solían firmar «Klauber Cath. sc. et exc. A. V.», es decir: «Klauber Catholici sculpservunt et excuderunt Augustae Vindelicorum», los Klauber, católicos, lo grabaron en Augsburgo, junto con la licencia real: “C.P.S.C.M.”, o sea, “Cum privilegio Sacrae Caesareae Majestatis”. A ellos se deben obras tan difundidas como la ilustración

² THIEME-BECKER, *Allgemeines lexikon der Bildenden Künstler*, Leipzig, 1927, t. XX, pág. 411. BÉNÉZIT, E., *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs dessinateurs & graveurs*, Paris, Ernest Grund, Editeur, 1966, t. V, pág. 262.

³ SEBASTIÁN, Santiago, «La imprenta valenciana como difusora del espíritu Rococó», en *Cimal*, 2 (1979) 34-36.

⁴ ROIG I TORRENTÓ, María Assumpta, «Influencia de los grabados de los hermanos Klauber en la Capilla de la Mare de Déu dels Colls en Sant Llorenç de Morunys (Lérida)», en *Archivo Español de Arte*, 221 (1983) 1-18.

⁵ DEL CASTILLO Y UTRILLA, María José, «Iconografía de la Letanía Lauretana según Dornn», en *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas del Primer Coloquio de Iconografía*, Madrid, II, 3 (1989) 220-223.

⁶ ALEJOS MORAN, A., «Jeroglíficos, símbolos, alegorías y dioses en la Biblia ilustrada de Klauber», en *Ars longa: Cuadernos de arte*, 2000 (9-10) 51-63.

⁷ THIEME, Ulrich y Félix BECKER, *Allgemeines Lexikon der Bildenden Künstler*, t. XX, Leipzig, 1927, 411-412. BÉNÉZIT, E., *Dictionnaire critique et documentaire des Peintres, Sculpteurs, Dessinateurs et Graveurs*, t. VI, Paris, Librairie Gründ, 1976, pág. 233.

⁸ THIEME-BECKER, *Allgemeines Lexikon der Bildenden Künstler*, o.c. pág. 412-414. BÉNÉZIT, E., *Dictionnaire des Peintres, Sculpteurs, Dessinateurs et Graveurs*, t. VI, o.c., pág. 233.

de las *Historiae Veteris et Novi Testamenti* (1748)⁹, *Annus Dierum Sanctorum* (h.1770)¹⁰, *Sacra Jesu Christi Evangelia in singulas anni Dominicas divisa* (h. 1750)¹¹, *Via Crucis* (1774)¹², *Pater noster*, diplomas de congregaciones y hermandades, cuadernos, calendarios de pared y estampas sueltas dedicadas a la Virgen¹³, a los ángeles¹⁴ y a los santos.

La obra más conocida fue la ilustración de las *Letanías Lauretanas*, con la intervención del jesuita Ulrich Probst, («*R. P. Udal. Probst S.I. invenit*», dice al pie del primer grabado), y comentada en latín por Francisco Xavier Dornn, predicador de Fridberg, en 1750¹⁵, que fue traducida a diversos idiomas a lo largo de los siglos XVIII y XIX. La primera versión española fue publicada en Sevilla en 1763, en la imprenta de Manuel Nicolás Vázquez, de la calle Génova¹⁶. La sigue

⁹ KLAUBER, Joseph Sebastian *Historiae Biblicae Veteris et Novi Testamenti, Junioribus ad faciliorem Eruditionem, Senioribus Ad vivaciorem memoriam, Divini Verbi Praeconibus Ad celeriolem reminiscenciam, Omnibus Ad utilem sanctamque curiositatem, in centum frugiferis foliis = Biblische Geschichten des Alten und Neuen Testaments, denen Jungen zu leichterem Erlernung, Denen Alten Zu Frischerer Behaltung, Denen Predigeren Du geschminderer Erinnerung, Allen Dum nuklichen und heiligen Augen Lust, In hundert fruchtbaren Blatteren vorgestellt...* Augustae, 1748. Sobre esta obra, cfr. STOLL, Peter, *Die Bilderbibel der Brüder Joseph Sebastian und Johann Baptist Klauber*, Universitätsbibliothek, Augsburg 2007. ALEJOS MORAN, A., «Jeroglíficos, símbolos, alegorías y dioses en la Biblia ilustrada de Klauber», o.c.

¹⁰ Colección de 360 grabados en colaboración con Gottfried Bernhard Götz, Augsburg, hacia 1770.

¹¹ *Sacra Jesu Christi evangelia in singulas anni dominicas divisa à rom. cath. ecclesia*. Augsburg, hacia 1750.

¹² *Dévotes affections, pour servir aux stations du chemin de la croix*. Augsburg, 1774

¹³ Entre ellas, la estampa de la Virgen de Guadalupe, grabada con motivo de su declaración como patrona de la Nueva España en 1746: CUADRIELLO, Jaime, «La Patrona de México y su fiesta nacional», en *Boletín Guadalupano*, año III, núm. 41. Mayo de 2004.

¹⁴ En el Convento de MM. Carmelitas de Villalba del Alcor existe una colección facticia, en el que se encuentra un grabado del Ángel Custodio, relacionado con el sacramento del Bautismo. Ha perdido la subscripción, pero podría atribuirse a los Klauber.

¹⁵ DORN, F. X., *Litaniae Lauretanae ad beate Virginis caelique Reginae Mariae*, Augustae Vindelicorum, Sumptibus Joannis Baptistae Buckart, 1750.

¹⁶ DEL CASTILLO Y UTRILLA, María José, «Iconografía de la Letanía Lauretana según Dornn», o.c., pág. 220.

la de Valencia, por la viuda de Joseph de Orga en 1768¹⁷. La difusión de estas obras por España y América parece haber encontrado un cauce adecuado en las órdenes religiosas, como los jesuitas y las diversas familias franciscanas¹⁸.

Caracterizan al estilo de los Klauber su plena identificación con los gustos de su tiempo, en las décadas centrales del siglo XVIII. Desde el punto de vista formal, domina la estética rococó, y desde el de los contenidos, presiden los juegos de agudeza intelectual. Assumpta Roig enumera, como distintivos del estilo, «su decoración rococó, la conversión del espacio escénico en plataformas cóncavo-convexas, los contrastes luz-sombra y una minuciosidad extrema en los detalles»¹⁹. Los repertorios ornamentales de las cartelas juegan con las formas irregulares de las cortezas de árboles o de las conchas marinas, con haces curvilíneos y con formas vegetales y geométricas enlazadas. El carácter irreal de las tarjas permite añadir elementos simbólicos, a tenor del tema representado, e introducir paisajes y espacios arquitectónicos y escenográficos en los fondos.

Es altamente sugestivo el juego de agudeza intelectual que acompaña a las diversas representaciones. En el título de la *Historia bíblica* expresa la intención que mueve a ilustrar los pasajes más importantes de la Biblia por medio de escenas, textos y símbolos: «*Junioribus ad faciliorem eruditionem, senioribus ad vivaciorem memoriam, Divini Verbi praeconibus ad celeriores reminiscencias, omnibus ad utilem sanctamque curiositatem*», es decir: será provechoso a los jóvenes, para una más fácil instrucción; a los mayores, para tener un recuerdo más vivo; a los predicadores de la Palabra de Dios, para una más rápida memorización; y para todos, para una útil y santa curiosidad».

Por medio de la ilustración gráfica, enlaza el tema representado con pasajes bíblicos aparentemente traídos de muy lejos, rizando el rizo de la exégesis alegórica o tipológica. Federico Delclaux ha señalado cómo los grabados de Klauber, como el espíritu de su tiempo, son deudores de la cultura humanista y culterana de los siglos XVI y XVII. En aquellas centurias se había desarrollado ampliamente «el uso de emblemas, divisas, empresas, jeroglíficos, etc., en donde

¹⁷ ROIG I TORRENTÓ, María Assumpta, «Influencia de los grabados de los hermanos Klauber en la Capilla de la Mare de Déu dels Colls en Sant Llorenç de Morunys (Lérida)», o.c., pág. 6. Existe una edición reciente, que reproduce todos los grabados, preparada por Federico Delclaux: DORN, Francisco Xavier, *Letanía lauretana*, Madrid, Ediciones Rialp, S. A., Madrid, 1978.

¹⁸ En el Convento de MM. Carmelitas de Villalba del Alcor se conservan dos grabados de Klauber de tema franciscano: San Francisco de Asís y Santa Catalina de Bolonia, clarisa.

¹⁹ ROIG I TORRENTÓ, María Assumpta, «Influencia de los grabados de los hermanos Klauber en la Capilla de la Mare de Déu dels Colls en Sant Llorenç de Morunys (Lérida)», o.c., pág. 6.

se aúnan el dibujo y la palabra, mediante la explicación breve de la pintura con un lema o verso. El conjunto siempre encierra una enigmática oscuridad inicial, y después una súbita claridad, al iluminarse el grabado por la intuición poética.»²⁰

Baltasar Gracián, en su obra *Agudeza y arte del ingenio* (1648), descubría la belleza y el arte de la agudeza intelectual. La agudeza y el arte del ingenio consiste en la formación de conceptos. Del mismo modo que existe una conformidad entre los objetos materiales y los sentidos, existe una conformidad entre los conceptos y el entendimiento. Esta conformidad se funda en un artificio, que es la armónica correlación entre varios extremos cognoscibles, expresada por un acto del entendimiento²¹. En nuestro caso, el artificio intelectual está basado en la habilidad para establecer correlaciones y puntos en común entre pasajes bíblicos muy distantes entre sí.

El artificio intelectual era algo más que una vana pirueta mental. El emblema o la alegoría conseguía captar la atención, para descifrar el mensaje; producía la sorpresa de hallar un tesoro escondido; evocaba conceptos, sensaciones y sentimientos que se reforzaban entre sí, y, finalmente, aquel placer del descubrimiento y aquellos nuevos horizontes, que se abrían y enlazaban entre sí, contribuían a fijar en la memoria los contenidos teológicos o morales del artificio.

En este sentido, el género emblemático se halla muy cerca del método alegórico en la interpretación bíblica, cuyo maestro es Orígenes²², y de la que tan bellas muestras nos ha dejado San Agustín²³. La exégesis alegórica toma pie de la misma Sagrada Escritura, cuando en ella se establece la relación entre *tipo-antitipo*, entre la figura y la realidad. De un modo similar, en los grabados de Klauber se enlaza el enunciado principal de una invocación litánica o de una petición del Padrenuestro con un pasaje de la Escritura, que, a su vez, se ilustra con símbolos tomados del repertorio clásico.

Pasemos ya a analizar la iconografía con que los hermanos Klauber ilustran gráficamente la oración dominical.

²⁰ DELCLAUX, Federico, «Con esplendor de luz nueva», prólogo a Francisco Xavier DORN, *Letanía Lauretana*, o.c., págs. 7-8.

²¹ GRACIÁN, Baltasar, *Agudeza y arte del ingenio*, en *Obras Completas*, Madrid, 1967, pág. 242. GARCÍA MAHIQUES, Rafael, *Empresas Sacras de Núñez de Cepeda*, Madrid, Edic. Tuero, 1988, pág. 8.

²² QUASTEN, Johannes, *Patrología*. t. I, Madrid, BAC, 1961, pág. 389.

²³ *Novus in Vetere latet, Vetus in novo patet*, SAN AGUSTÍN, *Quaest in Hept.* 2, 73: PL 34, 623. Cfr. Conc. VATICANO II, Const. *Dei Verbum*, n. 16.

El *Pater Noster* de Klauber

El texto latino del *Padre nuestro* procede de *Mt.* 6, 9-13, según la versión antigua de la Vulgata, utilizada en la liturgia romana²⁴. Consta de una invocación y de siete peticiones. Éstas se dividen en dos partes: las tres primeras se refieren al honor de Dios, y las cuatro últimas a las necesidades de los hombres.

Klauber compone un conjunto de siete medallones irregulares, en torno al motivo central, los cuales se cierran en la parte inferior por una pequeña cartela triangular. A modo de *predella*, una cartela arqueada sostiene el total resultante.

Preside en el centro la figura de Dios Padre, con el texto de la invocación que abre la plegaria. En torno a Él, se suceden de forma asimétrica las siete peticiones, enmarcadas en cartelas ovoidales de formas irregulares, en cuyos marcos de rocallas se insertan las dobles leyendas: en la parte superior la petición, y en la inferior el pasaje bíblico relacionado. Las tres primeras peticiones siguen este orden: la primera en el centro superior, la segunda a su izquierda y la tercera a su derecha. Al centro de la hoja y en el tercio inferior, las restantes. Comienza la cuarta petición al centro izquierda, la quinta al centro derecha; la sexta abajo derecha y la séptima abajo izquierda. Concluye el *Amen* en un rocalla triangular. Remata en la base una cartela, con un texto de Jn. 14, 13, invitando a pedir al Padre por medio del Hijo.

Aparece la firma al pie de la hoja: «*Klauber Cath. sc. et exc. A. V.*»: «Klauber, católicos, lo grabaron e imprimieron en Augsburg». La caligrafía no está datada, pero puede situarse en los años centrales del siglo XVIII.

1. *Pater noster qui es in coelis*

En el centro del grabado aparece la majestuosa y dinámica figura de Dios Padre, representado según la iconografía del *anciano de muchos días*. Se trata de una esbelta figura de hombre maduro y vigoroso, compuesta en un elegante escorzo. Viste con túnica y manto de movidos pliegues, que resalta los volúmenes de las rodillas y que vuela serpenteante por detrás de la cabeza. El nimbo triangular, signo del Dios uno y trino, recorta su cabeza sobre el fondo. Dios Padre es representado como Creador, Señor y Providente, como indica el Catecismo de Trento²⁵. Con una mano bendice y con la otra sostiene el orbe, ayudado por un

²⁴ Existe una variante en la traducción del vers. 11: para la palabra griega «*epiούσιον*» algunas familias de traducciones utilizan el término «*quotidianum*», y otras, como la Neovulgata, prefieren el término «*supersubstantialem*».

²⁵ *Catecismo para los Párrocos según el decreto del Concilio de Trento*, p. IV, cap. IX, 2-3 (en adelante, *Catecismo Romano*). Usamos la edición de Anastasio Machuca, Madrid, Gregorio del Amo, 1901, reimpressa en Madrid por Magisterio Español, 1971.

ángel tenante, y lo gobierna con su cetro²⁶. Formando arco sobre la figura, aparece el texto de la invocación: «*Pater noster qui es in Coelis*», «Padre nuestro que estás en los cielos». La alusión a la creación de los cielos, y al cielo como morada de Dios²⁷, viene representada por dos grupos de tres querubines, seres celestiales, y por la nube que sirve de base a la composición. Tanto el ángel como los querubines aluden a la colaboración de los espíritus creados con la Divina Providencia en la defensa del género humano²⁸.

2. *Sanctificetur nomen tuum*

El orden de las peticiones indica al orante cuál debe ser el orden de sus prioridades²⁹, en concordancia con el orden del Decálogo. Así lo destaca Klauber, situando la primera petición en el centro superior. El texto «*Sanctificetur nomen tuum*», «Santificado sea tu nombre» (*Mt* 6, 9, *Lc* 11, 2), escrito de forma arqueada, sin enmarque, es comentado por la figura del rey David, poeta y cantor, que, ataviado con ropas reales y corona, toca el arpa arrodillado, sobre un espacio abierto, una especie de terraza abalaustrada. Sobre el cielo abierto, brilla en un sol radiante el nombre de Jesús, representado en el trigrama «IHS», compuesto por las tres primeras letras del griego ΙΗΣΟΥΣ, que popularmente es interpretado como acróstico de *Iesus Hominum Salvator*³⁰. Un cartela curvilínea de rocallas contiene el versículo bíblico que alude a lo representado: «*Psallam nomini altissimi. Psal. 7.*», «Cantaré a tu nombre, oh Altísimo», tomado del Salmo 7, vers. 18. El contorno de la escena está decorado, por una parte, con instrumentos musicales de viento, cuerda y percusión: trompa, violín, laúd, lira, panderos y trompetas; por otra parte, objetos de culto litúrgico, un incensario y un jarro de abluciones con dos bandejas ovaladas.

3. *Adveniat regnum tuum*

En la parte izquierda superior continúa la segunda petición: «*Adveniat regnum tuum*», «Venga a nosotros tu reino» (*Mt* 6, 10, *Lc* 11, 2). El reino de Dios, cuyo advenimiento se pide, comprende, en general, todas las cosas necesarias para la vida espiritual y temporal que vienen de la mano de la Providencia divina, y que conducen al reino definitivo en los cielos³¹. El reino se refiere, de modo específico,

²⁶ El efecto del grabado ha invertido la actitud de los brazos, pues lo vemos bendiciendo con la izquierda y sosteniendo el cetro y el orbe con la derecha.

²⁷ *Catecismo Romano*, p. IV, cap. IX, 19.

²⁸ *Ibidem*, p. IV, cap. IX, 4-5.

²⁹ *Ibid.*, p. IV, cap. X, 1.

³⁰ Parecería más apropiado que hubiera situado en este lugar el tetragrama de Yahvéh, que figura sobre la cartela siguiente.

³¹ *Catecismo Romano*, p. IV, cap. XI, 1-9.

al reino de la Gloria de Dios, al que podemos llegar gracias a sacrificio de Cristo en la cruz³².

Por esta razón, Klauber selecciona la escena del Calvario para ilustrar esta segunda petición. En una cartela ovalada es representado Jesucristo, clavado en la cruz, entre los dos ladrones, con los brazos atados al *patibulum*, mientras que, a sus pies, está el centurión con un soldado portador de la lanza (Stéphaton) y otra figura. Dimas, el Buen Ladrón, se dirige suplicante a Jesús, con las palabras recogidas por el evangelista Lucas: «*Memento mei, cum veneris in regnum tuum. Lc. 23*», «Acuérdate de mí, cuando vengas en tu reino» (Lc 23, 42).

Sobre la escena aparece el trigrama IHWH, de Yahvéh, en un triángulo radiante, adorado por querubines. La cartela se adorna con rocallas, tallos y brotes. Llama la atención la enigmática presencia del *ouroboros*, la serpiente que se muerde la cola, y que se repite en la séptima cartela. En el mundo pagano, es un símbolo polivalente: es signo del eterno retorno³³ y de la inmortalidad³⁴. La clave de su interpretación hay que encontrarla en el objeto al que se aplica: en este caso, el *ouroboros* circunda la palma y el laurel, por lo que se refiere a la vida eterna, es decir, a la eternidad del reino de Dios, y a la victoria final y a la inmortalidad de los que acceden a él.

4. *Fiat voluntas tua sicut in coelo et in terra*

La tercera petición dice así: «*Fiat voluntas tua sicut in coelo et in terra*», «Hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo», tomado de Mt 6, 10. El *Catecismo Romano* justifica esta petición, poniéndola en relación con el dicho evangélico: «No todo el que dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos» (Mt 7, 21), es decir, para alcanzar el reino de Dios no es suficiente con santificar su nombre, si no que es necesario cumplir su voluntad.

Klauber ilustra la petición con la escena de Samuel y Elí: «*Dominus est, quod bonum est in oculis suis faciat. I Reg. 3*»: «Es el Señor: que Él haga los que es bueno a sus ojos» (I Sam 3, 18). Cuenta el libro primero de Samuel que éste servía al sacerdote Elí, y, mientras dormía en el santuario, recibió una llamada, que Elí interpretó como la voz de Yahvéh. El segundo día Yahvéh le comunicó que cumpliría un castigo contra los hijos de Elí: «Juro a la casa de Elí que ni sacrificio ni oblación expiarán jamás la iniquidad de la casa de Elí» (I Sam 3, 10-14). Cuando

³² Ibidem, p. IV, cap. XI, 10.

³³ CHEVALIER, Jean y Alain GHEERBRANT, *Diccionario de los símbolos*, Barcelona, Herder, 1999, 791-792.

³⁴ BERNAT VISTARINI, Antonio y John T. CULL, *Emblemas Españoles Ilustrados*, Madrid, Akal, 1999, nº 1630, págs. 785-786.

Elí escuchó la visión de Samuel, pronunció aquellas palabras con las que aceptaba la voluntad de Dios: «Él es Yahvéh: que haga lo que bien le parezca».

El sacerdote Elí aparece sentado en un solemne trono, ataviado con las vestimentas sacerdotales, el efod sobre el pecho y la mitra de dos cuernos en la cabeza. El joven Samuel, vestido con túnica corta, señala a una espada y un azote de ramas, indicando la amenaza de Dios.

La referencia a la obediencia del cielo y de la tierra a la voluntad de Dios es ilustrada en la parte superior de la cartela, por medio del sol, las estrellas y los girasoles. El astro rey impone en el cielo el orden cósmico sobre las estrellas, y en la tierra sobre las plantas, como ocurre con los heliotropos o girasoles, que siguen y obedecen su marcha sobre el firmamento. Según Sebastián de Covarrubias, «la Yerba Eliotropio, dicha vulgarmente Tornasol, porque desde que el sol sube por el oriçonte, hasta que se pone, le va siguiendo con su flor dizen criarse en las riberas del río Éuphrates: y esconderse de noche en sus aguas... puede ser símbolo, y figura del hombre, quando por ausencia de la gracia, causa en él su pecado una triste noche, bolviéndose las espaldas, y escondiéndosele aquel divino Sol de justicia»³⁵.

5. *Panem nostrum quotidianum*.

Destaca el *Catecismo Romano* el orden y la armonía del Padrenuestro, pues, «a la petición de las cosas divinas se sigue la de las que son necesarias para conservar el cuerpo y el alma»³⁶. La cuarta petición, primera de las que se refieren a la necesidad de las cosas materiales, dice así: «*Panem nostrum quotidianum da nobis hodie*», «Danos hoy nuestro pan de cada día» (*Lc* 11, 3). El pan, que en la cultura mediterránea, es el alimento básico, representa las necesidades más elementales para la subsistencia humana: «Bajo el nombre de pan se significan en las Sagradas Letras [...] todo lo que empleamos en el sustento y demás necesidades para mantener el cuerpo y la vida; y [...] todo lo que se nos da por la gracia de Dios para la vida y la salud del espíritu y del alma»³⁷.

La sobriedad de la petición está expresada por la ilustración elegida por Klauber, que representa al rey Salomón -a quien se atribuía el libro de los Proverbios-, que en el esplendor de su poder, pide a Dios sólo lo necesario para vivir: «*Tantum tribue victui meo necessaria*. *Prov.* 30". El Libro de los Proverbios recoge los dichos de Salomón, pero el capítulo 30 reproduce las «palabras de Agur,

³⁵ COVARRUBIAS HOROZCO, Sebastián de, *Emblemas morales*, en BERNAT VISTARINI, Antonio y John T. CULL, *Emblemas Españoles Ilustrados*, o.c., nº 781, pág. 389.

³⁶ *Catecismo Romano*, p. IV, cap. XIII, 1.

³⁷ *Ibidem*, p. IV, cap. XIII, 8.

hijo de Yaqué, de Massá». El versículo 8, que aparece en el grabado, dice: «No me des pobreza ni riqueza, déjame gustar mi bocado de pan». La razón viene en el versículo siguiente: «No sea que llegue a hartarme y reniegue y diga, ‘¿Quién es Yahvéh?’; o no sea que, siendo pobre, me dé al robo, e injurie el nombre de mi Dios».

Rodea la escena representada una cartela de rocallas, y en el centro, sendos cestos de pan y gavillas de espigas granadas, que sirven también como símbolo de la eucaristía, el pan *supersubstantial* o de vida eterna. Por el lado exterior, el cesto se sobrepone a un manto y a una corona real, para significar que la sencillez del alimento cotidiano es superior a la grandeza del poder regio.

6. *Et dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris*

La quinta petición pone su meta en alcanzar el perdón de los pecados y restablecer la paz con Dios, generosamente conseguida por Cristo con su sacrificio en la cruz. Pero ese perdón viene de algún modo condicionado por la propia actitud de perdón hacia la ofensa recibida. El texto de Mateo continúa explicando el sentido de la petición: «Si vosotros no perdonáis a los hombres tampoco vuestro Padre perdonará vuestros pecados» (*Mt* 6, 14-15). Esta petición quedó bellamente ilustrada por la parábola del empleado a quien su señor perdonó una gran cantidad de dinero, pero que luego no fue capaz de perdonar a un compañero una pequeña deuda (*Mt* 16, 23-35). Lo que enseñó, lo cumplió cuando perdonaba a los que le crucificaban: «Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen» (*Lc* 23, 34).

Klauber selecciona el pasaje del martirio de San Esteban, como testimonio de que la nueva ley de Cristo, que anula la vieja ley del talió, fue asimilada y llevada hasta las últimas consecuencias por sus discípulos, desde la primera hora. En el medallón central del lado derecho del grabado, aparece el diácono Esteban en oración, mientras es lapidado por tres hombres. En la cartela inferior se recogen sus palabras de perdón a los que le mataban: «*Ne statuas illis hoc peccatum. Act. 7*», «Señor, no les tengas en cuenta este pecado». El libro de los Hechos de los Apóstoles recoge la primera expansión de la Iglesia, y los primeros pasos de su desarrollo organizativo, con la institución de los siete diáconos. Esteban fue el primero en dar testimonio de Jesucristo ante los judíos, lo que valió el castigo de los blasfemos: la lapidación (*Hch* 6, 8-15; 7, 1-60).

En el marco del óvalo puede verse unas cadenas con los grilletes abiertos, que aluden al perdón, que gráficamente explicaba el profeta Isaías: la religión que quiere Yahvéh consiste en «abrir las prisiones injustas, soltar las coyundas del yugo, dejar libres a los oprimidos, romper todos los yugos» (*Is* 58,6). La cruz y la palma son los símbolos del martirio.

7. *Et ne nos inducas in tentationem*

Debajo de la sexta petición se sitúa la séptima parte del Padrenuestro: «*Et ne nos inducas in tentationem*», «Y no nos dejes caer en la tentación» (Mt 6, 13). Jesús, que supo lo que es sufrir la tentación del demonio (Mt, 4, 1-11 y paralelos), advierte de la necesidad de orar para verse libre de la astucia del enemigo, que es tentador desde el principio: «Velad y orad, para que no caigáis en la tentación» (Mt 26, 41).

La tentación, la prueba, puede revestir diversas formas: presenta el mal con aspecto de bien («Seréis como dioses» Gen. 3, 1-5), o aprovecha la desgracia para inducir al hombre a que maldiga de Dios. Este aspecto de la prueba es el que selecciona Klauber en el óvalo que ilustra la petición. Lo toma del libro de Tobías: «*Necesse fuit ut tentatio probaret te. Tob. 12*», «Era necesario que fueras probado por la tentación». Tobit arriesgaba su vida y su patrimonio a diario para atender a sus compatriotas necesitados y sepultar sus cadáveres, durante la deportación de Nínive; sin embargo, quedó ciego por el excremento de unos pájaros que le cayó en los ojos, mientras descansaba después de haber enterrado a escondidas a un israelita (Tob 2, 1-10).

El gran enigma, la gran prueba para el justo es por qué le sobrevienen desgracias, habiendo hecho el bien aun con riesgo y su vida. El tentador se sirve de las palabras de la esposa de Tobit: «¿Dónde están tus limosnas y tus buenas obras? ¡Ahora se ve todo bien claro!» (Tob 2, 14). Es la tentación que, en medio de su total ruina, también sufrió Job de parte de su esposa: «¿Todavía perseveras en tu entereza? ¡Maldice a Dios y muérete!» (Job 2, 9). Es el gran problema de la justicia de Dios y de la retribución del justo, que, en el Antiguo Testamento, se va revelando progresivamente, desde el pago en esta vida a la remuneración en la vida eterna. Todavía en los libros de Tobías y de Job, las historias tienen un final feliz para sus protagonistas. Tobit es curado por el hígado del pez que el arcángel Rafael proporcionó a su hijo Tobías (Tob 11), y Job recupera su hacienda, después de haber aceptado la sabiduría de Dios (Job 42, 10-17).

La revelación neotestamentaria viene resumida en la carta de Santiago: «Dichoso el hombre que soporta la prueba, porque recibirá la corona de la vida que ha prometido el Señor a los que le aman» (Sant 1, 12).

Tras el marco de rocallas aparecen dos demonios, representados al modo tradicional, con alas y cuernos, orejas puntiagudas y garras, que son los tentadores. La carta de Santiago continuaba diciendo: «Ninguno, cuando sea probado, diga: ‘Es Dios quien me prueba’; porque Dios ni es probado por el mal ni prueba a nadie, sino que cada cual es probado por su propia concupiscencia que le arrastra y le seduce» (Sant 1, 13-14).

8. *Sed libera nos a malo*

La última súplica, «*sed libera nos a malo*», pide al Padre que nos libre del mal, de modo genérico, o, de un modo personalizado, que nos libre del Malo, del Maligno (*Mt.* 6, 13).

Klauber dramatiza la petición acudiendo al episodio de Susana, que cuenta el libro de Daniel: «*Et salvatus est sanguis innoxius in illa die. Dan. 13*». Susana fue acosada por dos viejos, que pretendían abusar de ella. Al no conseguirlo la acusan de adulterio, y es sometida a un juicio sumarísimo, con testigos falsos. Providencialmente, aparece el joven Daniel, quien puso en claro las maquinaciones de aquellos malvados (*Dan* 13, 1-60). El episodio concluye así: «Y aquel día se salvó una sangre inocente» (*Dan* 13, 62).

La cartela se ve adornada por símbolos de los males, de los que pedimos a Dios que nos libre: las flechas y la lanza = la guerra; la balanza inclinada = la injusticia; la espada y el flagelo = los castigos; el ouroboros rodeando una calavera = la muerte eterna.

9. *Amen*

La oración dominical termina con la expresión hebrea «*Amen*», enmarcada en una rocalla triangular. Amén significa asentimiento: «Así es», o «Así sea». El *Catecismo Romano* trae a colación las palabras de San Pablo a los Corintios: «Todas las promesas hechas por Dios han tenido su sí en él [en Jesucristo], y por eso decimos ‘Amén’ a la gloria de Dios» (*II Cor* 1, 20). Con ellas viene a decir que el Amen, con que concluye el Paternoster es un *sí* a lo que se ha pedido, un *hágase*, por parte del Padre, que, con su Hijo Jesucristo ha cumplido todas sus promesas.

10. *Quodcumque petieritis...*

Y, a modo de embolismo, Klauber desarrolla la certeza que da el *Amén*, por el compromiso contraído por el mismo Jesucristo: «*Quodcumque petieritis Patrem in nomine meo hoc faciam, ut glorificetur Pater in filio. Joã. 14, vers. 13*», «Todo lo que pidáis al Padre en mi nombre eso haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo» (*Jn* 14, 23).

Conclusión

El grabado de Klauber sobre el Padrenuestro, que se conserva en el Archivo Diocesano de Huelva, en el ejemplar de las Constituciones del Beaterio franciscano de Nuestra Señora de los Milagros, de Puebla de Guzmán, muestra:

1º. Desde el punto de vista exegético, un gran acierto en encontrar páginas de la Escritura que corroboran cada una de las peticiones, contraponiendo los textos de la oración dominical con los textos del pasaje bíblico elegido.

2°. Desde el punto de vista artístico, un amplio dominio del lenguaje formal del rococó, del que los Klauber fueron activos difusores por toda Europa, América y Asia.

3°. Desde el punto de vista iconográfico, una especial habilidad para combinar escenas bíblicas, símbolos y textos que refuerzan el significado de cada cuadro.

El propósito de Klauber de activar el juego mental y de suscitar la curiosidad para conocer el significado de los lugares paralelos y de provocar la sorpresa al comprobar de qué modo tan admirable se complementan los textos, creemos que ha sido plenamente logrado.